



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الغذية والزراعة
للأمم المتحدة

S

COMITÉ DEL PROGRAMA

128.º período de sesiones

Roma, 18-22 de mayo de 2020

**Informe sobre los progresos realizados en la aplicación de las
recomendaciones del Comité del Programa**

Las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:

Sra. Jiani Tian
Secretaria del Comité del Programa
Tel. +39 06570 53007

Solo se imprimirán ejemplares de este documento previa petición, en consonancia con una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes. Pueden consultarse este y otros documentos en el sitio www.fao.org

RESUMEN

- En el presente documento figura información actualizada sobre el estado de aplicación de las recomendaciones formuladas por el Comité del Programa en su 127.º período de sesiones (4 a 8 de noviembre de 2019), así como sobre toda medida “En curso” o “No iniciada todavía” de conformidad con el anterior documento análogo (véase [PC 127/INF/2](#)), que abarca las recomendaciones formuladas en sus períodos de sesiones 126.º (18 a 22 de marzo de 2019) y 125.º (12 a 16 de noviembre de 2018).
- En el presente documento se señala el estado de aplicación mediante un sistema de luces de semáforo, así como la fecha de ultimación o un porcentaje que indica la tasa de aplicación, si procede.

ORIENTACIÓN QUE SE SOLICITA DEL COMITÉ DEL PROGRAMA

- Se invita al Comité del Programa a que tome nota del informe sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones del Comité del Programa.

Propuesta de asesoramiento

El Comité:

- **observó que en el documento se hacía balance de las recomendaciones formuladas por el Comité del Programa desde su 125.º período de sesiones;**
- **tomó nota de la situación en que se encontraba la aplicación de las recomendaciones del Comité del Programa;**
- **acogió con satisfacción los progresos realizados con respecto al cierre de las recomendaciones del Comité del Programa e instó a la Secretaría a que siguiera esforzándose por cerrar las que aún seguían pendientes;**
- **tomó nota de las mejoras en el enfoque del sistema de luces de semáforo aplicado y otras mejoras en la presentación y el formato del documento.**

1. En su 125.º período de sesiones, el Comité acordó¹ que se incluyera en su programa un tema permanente relativo al informe sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones del Comité del Programa.
2. En su 126.º período de sesiones, el Comité propuso² que se incluyeran fechas de ultimación, cuando fuera posible, o un porcentaje que indicara la tasa de aplicación, a fin de medir los progresos en la aplicación.
3. En su 127.º período de sesiones, el Comité³:
 - a) acogió con agrado el informe sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones del Comité del Programa;
 - b) apreció el informe en cuanto instrumento de aprendizaje —incluida su calificación de los progresos— para el Comité en relación con la formulación de sus recomendaciones;
 - c) tomó nota de las aclaraciones proporcionadas sobre la medida 25, relativa al nuevo indicador clave del rendimiento atinente a la gestión del rendimiento de los proyectos introducido en los ajustes al Programa de trabajo y presupuesto (PTP) para 2020-21 en relación con el Objetivo funcional 8 (Promoción), y los plazos de la iniciativa en curso dirigida, entre otras cosas, a reforzar el seguimiento de los proyectos y la capacidad de informar sobre la contribución de sus resultados al Marco estratégico de la FAO, y recomendó que el indicador clave del rendimiento se examinara más detenidamente tomando en consideración el resultado de la labor sobre la recomendación 5 formulada en virtud de la evaluación del marco de resultados estratégicos; y
 - d) reiteró la recomendación de que el uso de un sistema de calificación, incluido un sistema de luces de semáforo, para las evaluaciones se sometiera a una mayor elaboración y trabajo por parte de la Oficina de Evaluación (OED) y solicitó que se cambiara el estado de la medida 27 de “Finalizada” a “En curso”.
4. En el cuadro 1 se indica el estado de aplicación de las recomendaciones formuladas por el Comité del Programa desde su 125.º período de sesiones. Se han agrupado las recomendaciones similares en una sola recomendación.
5. En el cuadro 1 figura información actualizada sobre el estado de aplicación de las recomendaciones formuladas por el Comité del Programa en su 127.º período de sesiones⁴, así como sobre toda medida “En curso” o “No iniciada todavía” de conformidad con el anterior documento análogo⁵. Se indica su estado de aplicación mediante un sistema de luces de semáforo y se señala un porcentaje que indica la tasa de aplicación, si procede. El color de la luz correspondiente a “No iniciada todavía” se ha cambiado de blanco a rojo, mientras que el de la luz correspondiente a “En curso” se ha cambiado de naranja a amarillo.

El código de colores de las luces del semáforo es el siguiente:

 **Finalizada**  **En curso**  **No iniciada todavía**

¹ [CL 160/3 \(párr. 15 i\)](#)

² [CL 161/3, \(párr. 25 b\)](#)

³ [CL 163/4 \(párr. 28\)](#)

⁴ [CL 163/4 \(párr. 28\)](#)

⁵ [PC 127/INF/2](#)

Cuadro 1. Estado de aplicación de las recomendaciones del Comité del Programa

		Estado de aplicación	Fecha de ultimación o tasa de aplicación (porcentaje), si procede	Observaciones
Ajustes al Programa de trabajo y presupuesto para 2020-21				
1.	CL 163/4, párrafo 5 c) El Comité acogió con beneplácito los recursos adicionales asignados a la labor de la FAO en relación con la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) y el Programa conjunto FAO/OMS de asesoramiento científico sobre inocuidad de los alimentos, así como a la integración de la biodiversidad, <u>recalcó</u> la importancia de producir resultados adicionales con dichos recursos y se felicitó por el compromiso de la Administración de hacer frente al trabajo atrasado del Programa de asesoramiento científico.	●	Informe de síntesis del examen a mitad de período – 130.º período de sesiones del Comité del Programa Informe sobre la ejecución del programa – reunión conjunta	Como se indicaba en documento <i>Ajustes al Programa de trabajo y presupuesto (PTP) para 2020-21</i> , la asignación a la labor de la FAO relacionada con la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) y con el Programa conjunto FAO/Organización Mundial de la Salud (OMS) de asesoramiento científico sobre inocuidad de los alimentos se aumenta en 1 millón de USD para uno y otro ámbito. Los recursos adicionales contribuirán a seguir elaborando normas sobre productos básicos y vías, fortalecer las capacidades fitosanitarias nacionales, desarrollar en mayor medida la certificación fitosanitaria electrónica (ePhyto) e incrementar los esfuerzos a la hora de abordar nuevas plagas a nivel mundial, así como a proporcionar asesoramiento científico oportuno y apropiado sobre las cuestiones relacionadas con la inocuidad de los alimentos, que son cada vez más complejas. Los progresos se comunicarán mediante procesos establecidos de presentación de informes del Codex y la CIPF, así como en el informe de síntesis del examen a mitad de período correspondiente a 2020 y en el informe sobre la ejecución del programa en 2020-21.
2.	CL 163/4, párrafo 5 d) El Comité expresó su agradecimiento por la información proporcionada en materia de género, <u>recalcó</u> la necesidad de que se hicieran nuevos progresos hacia la consecución de la igualdad entre los sexos y apreció la creación del Comité de las mujeres, tras subrayar que este Comité no tenía responsabilidades programáticas con objeto de evitar la duplicación del trabajo.	●	n/a [función permanente]	La FAO avanzó en esferas de trabajo importantes, como en la actualización de la Política de igualdad de género y en la publicación del Boletín del Director General para promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en la Organización. El Comité de las mujeres procura prestar apoyo a la importante labor llevada a cabo por la Organización sin dejar de garantizar la complementariedad entre la labor programática y las responsabilidades del Comité de las mujeres.
3.	CL 163/4, párrafo 5 e) El Comité <u>respaldó</u> los indicadores y metas relativos a las realizaciones para 2020-21 presentados en el Anexo 4 para la Web, <u>puso de relieve</u> la necesidad de hacer más visible la labor de la FAO en materia de resistencia a los antimicrobianos y acogió con agrado el acuerdo para incluir en el Marco estratégico de la FAO un indicador basado en el marco de resultados estratégicos del Plan de acción mundial de la asociación tripartita.	●	128.º período de sesiones del Comité del Programa	Se ha propuesto un nuevo indicador que se presentará en el documento <i>Nuevos ajustes al Programa de trabajo y presupuesto para 2020-21</i> (CL 164/3).
4.	CL 163/4, párrafo 5 g) El Comité <u>manifestó su interés</u> en examinar los progresos realizados durante 2020-21 en	●	Informe de síntesis del examen a mitad de período – 130.º período de sesiones del	Los progresos se comunicarán en el informe de síntesis del examen a mitad de período correspondiente a 2020 y en el informe sobre la ejecución del programa en 2020-21.

		Estado de aplicación	Fecha de ultimación o tasa de aplicación (porcentaje), si procede	Observaciones
	las evaluaciones a mitad de período y de final del bienio.		Comité del Programa Informe sobre la ejecución del programa – reunión conjunta	
5.	CL 163/4, párrafo 5 h) El Comité tomó nota de la estructura orgánica actualizada (Anexo 1) y de la plantilla presupuestada revisada (Anexo 5 para la Web) y <u>señaló que esperaba vivamente</u> recibir más información.	●	163.º período de sesiones del Consejo	La información adicional se presentó en el 163.º período de sesiones del Consejo en diciembre de 2019.
6.	CL 163/4, párrafo 5 i) El Comité <u>manifestó su interés</u> en examinar el informe de 2019 del Programa de cooperación técnica (PCT) e <u>hizo hincapié</u> en la importancia de la evaluación del PCT.	●	129.º período de sesiones del Comité del Programa	La nota informativa del PCT (CL 163/5 Nota informativa n.º 1) se había presentado en el 163.º período de sesiones del Consejo. En su 129.º período de sesiones, el Comité del Programa examinará el informe del Programa de cooperación técnica (PCT) correspondiente a 2019 y revisará la evaluación del PCT.
7.	CL 163/4, párrafo 5 j) El Comité <u>reiteró</u> la solicitud formulada por el Consejo en su 161.º período de sesiones [párrafo 11 j)] de que se proporcionara información detallada sobre el uso de las contribuciones voluntarias a lo largo de los últimos tres bienios, desglosada con arreglo a las dimensiones programáticas y geográficas, en la aplicación del programa de trabajo.	●	163.º período de sesiones del Consejo	La información detallada se presentó en el 163.º período de sesiones del Consejo (CL 163/3 Nota informativa n.º 2)
8.	CL 163/4, párrafo 5 l) El Comité <u>destacó</u> la necesidad de innovación, con inclusión de enfoques innovadores sostenibles y nuevas tecnologías, y apreció en principio el establecimiento de una Oficina para la Innovación y de un puesto de Investigador Jefe; asimismo, señaló que se precisaba información más detallada sobre la concepción de la Oficina, en particular con respecto a su mandato, el papel y el mecanismo de la Oficina y sus atribuciones, tras plantear la necesidad de dotarla de personal suficiente para lograr resultados satisfactorios, así como la naturaleza transversal de la innovación.	●	163.º período de sesiones del Consejo	La innovación es una premisa esencial de la nueva Administración. Los últimos meses se han observado prácticas innovadoras a medida que la Organización se ajustaba rápidamente y con éxito, tanto en el plano operacional como en el programático, a la labor en el contexto del brote de la enfermedad por coronavirus (COVID-19). En cuanto a la Oficina para la Innovación, se presentó información adicional en el 163.º período de sesiones del Consejo.

		Estado de aplicación	Fecha de ultimación o tasa de aplicación (porcentaje), si procede	Observaciones
9.	CL 163/4, párrafo 5 m) El Comité <u>solicitó</u> aclaraciones respecto del alcance y la función de coordinación del Grupo Transversal sobre Biodiversidad, su lugar dentro de la Organización, su dotación de personal y el vínculo con la Estrategia para la biodiversidad.	●	163.º período de sesiones del Consejo	La información aclaratoria se presentó en el 163.º período de sesiones del Consejo.
10.	CL 163/4, párrafo 5 o) El Comité apreció en principio el establecimiento de una Oficina para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, los Países Menos Adelantados y los Países en Desarrollo Sin Litoral y <u>solicitó</u> mayores aclaraciones sobre su función dentro de la Organización, su alcance geográfico, su mandato, el papel y el mecanismo de la Oficina y sus atribuciones, y su relación con la Iniciativa Mano de la mano.	●	163.º período de sesiones del Consejo	La información aclaratoria se presentó en el 163.º período de sesiones del Consejo.
11.	CL 163/4, párrafo 5 r) El Comité acogió con satisfacción el apoyo a las actividades de la FAO para promover los sistemas agrícolas y alimentarios sostenibles y <u>alentó</u> a que la Organización ayudara a los países a transformar los sistemas alimentarios según procediera.	●	n/a [función permanente]	La FAO sigue aumentando el apoyo que presta a los países para que transformen sus sistemas alimentarios, entre otras cosas mediante sus actividades de apoyo al cumplimiento del Objetivo estratégico 4, la promoción en actos de alto nivel y el apoyo a la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios. La FAO se propone reforzar su capacidad técnica de apoyo a los países.
12.	CL 163/4, párrafo 6 El Comité también <u>solicitó</u> a la Administración que organizara un seminario sobre la labor estadística de la FAO dirigido a los Miembros, centrado específicamente en la metodología empleada para los 21 indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de los que la FAO era el organismo responsable. CL 163/4, párrafo 24 el Comité <u>reiteró</u> la solicitud de que la Administración organizara un seminario sobre la labor estadística de la FAO dirigido a los Miembros, centrado específicamente en la metodología empleada para los	●	11 de mayo de 2020	El seminario se programó para el 11 de mayo de 2020 en forma de seminario web a causa de las limitaciones derivadas de la COVID-19.

		Estado de aplicación	Fecha de ultimación o tasa de aplicación (porcentaje), si procede	Observaciones
	21 indicadores de los ODS de los que la FAO era el organismo responsable. CL 163/4, párrafo 25 El Comité <u>recomendó</u> que el seminario se celebrara en el primer semestre de 2020.			
Evaluación del marco de resultados estratégicos de la FAO				
13.	CL 163/4, párrafo 7 c) El Comité <u>coincidió</u> con la evaluación en la necesidad de una estrategia y un plan de acción para que la FAO abordara la Agenda 2030 y el reposicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, así como de fortalecer las sinergias y asociaciones estratégicas, en especial entre los organismos con sede en Roma y con el sector privado. CL 160/3, párrafo 3 g) El Comité <u>alentó</u> a seguir promoviendo asociaciones entre múltiples partes interesadas en los planos nacional, regional y mundial, así como a mantener la estrecha colaboración y las sinergias estratégicas con otras organizaciones de las Naciones Unidas, especialmente los organismos con sede en Roma.	●	Proceso permanente en el marco del nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo	La FAO participa en medidas emprendidas por el sistema de las Naciones Unidas en su conjunto, entre ellas la preparación en curso de políticas, procedimientos e instrumentos comunes en materia de diligencia debida, así como iniciativas dirigidas por el sector privado, como el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, en vista de que las alianzas con el sector privado han pasado a ser un tema destacado en los organismos con sede en Roma. Se han facilitado alianzas con redes académicas (como el Foro de universidades regionales para la creación de capacidad en la agricultura, la Unión de universidades del Mediterráneo y el Centro internacional de altos estudios agronómicos mediterráneos) y con instituciones nacionales de investigación multilateral (por ejemplo, Francia, Italia y China) a fin de intensificar la participación de las partes interesadas en la ejecución de los programas de la FAO. En el marco del Decenio de las Naciones Unidas de la Agricultura Familiar (2019-2028), la FAO y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) se encargan del seguimiento en más de 40 países y prestan distintos niveles de apoyo, en particular diálogos entre múltiples partes interesadas, con miras al desarrollo de sus planes de acción nacionales en materia de agricultura familiar. Se está elaborando una nueva estrategia de asociación con el sector privado en consulta con Miembros y otras partes interesadas.
14.	CL 163/4, párrafo 7 d) El Comité <u>reafirmó</u> la importancia de implicar a los Miembros en el proceso de aplicación de las recomendaciones.	●	n/a [función permanente]	A este respecto, se celebraron dos reuniones informales con el Comité del Programa, respectivamente en febrero y abril de 2020. La consulta formal por conducto de los órganos rectores se ajustará a la propuesta que figura en el documento <i>Esquema provisional del nuevo Marco estratégico</i> (PC 128/2).
15.	CL 163/4, párrafo 7 j) El Comité <u>destacó</u> la importancia de integrar en mayor grado los planes nacionales con la planificación institucional general, así como de continuar buscando la correspondencia entre las competencias de los funcionarios y los requisitos del puesto de trabajo al elegir al personal y de impartir la capacitación adecuada.	●	n/a [función permanente]	Se está procurando integrar mejor los planes nacionales con la planificación institucional general en el marco del proceso en curso emprendido dentro del nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, así como con la elaboración del nuevo Marco estratégico. La correspondencia entre las competencias y los requisitos del puesto de trabajo incumbe a los jefes de las oficinas descentralizadas y recibe apoyo en el marco de la Estrategia renovada de recursos humanos.
16.	CL 163/4, párrafo 7 k) El Comité <u>alentó</u> la movilidad y rotación del personal a fin de fortalecer el vínculo entre	●	20 %	Se suspendió el programa de movilidad geográfica 2020 en atención a la solicitud del Comité de Finanzas, en espera de que se presentaran los resultados de la auditoría sobre la movilidad interna en 2019. La Administración, que examina actualmente las

		Estado de aplicación	Fecha de ultimación o tasa de aplicación (porcentaje), si procede	Observaciones
	la Sede y las oficinas en los países, así como para favorecer las perspectivas de carrera, sin que ello afectara a la capacidad técnica de la Organización.			recomendaciones de la auditoría, las tendrá en cuenta cuando elabore ulteriores programas de la Organización, como por ejemplo una política de rotación de puestos.
17.	CL 163/4, párrafo 7 l) El Comité tomó nota de que seis de las ocho recomendaciones exigían fondos adicionales y <u>solicitó</u> que se aclararan con mayor precisión las cuantías y la posible financiación.	●	130.º período de sesiones del Comité del Programa	El nuevo Marco estratégico se presentará en el 130.º período de sesiones del Comité del Programa junto con el Plan a plazo medio (PPM) para 2022-25 y el Programa de trabajo y presupuesto (PTP) para 2022-23.
18.	CL 163/4, párrafo 7 m) El Comité <u>recomendó</u> el siguiente calendario para los próximos pasos: i. hoja de ruta para la celebración de consultas sobre la aplicación de la recomendación 1, en relación con la estrategia de la FAO respecto de la Agenda 2030 y el reposicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, y la recomendación 2, sobre el marco de resultados, presentada en el 163.º período de sesiones del Consejo y aprobada en él; ii. esquema del nuevo marco de resultados estratégicos disponible para el 128.º período de sesiones del Comité del Programa, en mayo de 2020; iii. informe de la Administración sobre los progresos en la aplicación de las recomendaciones derivadas de la evaluación en el 128.º período de sesiones del Comité del Programa; iv. borrador de la nueva Estrategia (1) y del nuevo marco de resultados (2) para su examen por el Comité del Programa en el período de sesiones de primavera de 2021.	●	75 %	El paso i) ya se ha completado: CL 163/4, notas informativas n.º 1 y n.º 2; El paso ii) se ha preparado para el 128.º período de sesiones del Comité del Programa; En cuanto al paso iii), la Administración presentará información al Comité del Programa en su 128.º período de sesiones; Con respecto al paso iv), el borrador se presentará en el 130.º período de sesiones del Comité del Programa.

		Estado de aplicación	Fecha de ultimación o tasa de aplicación (porcentaje), si procede	Observaciones
Evaluación de la estrategia de la FAO para las asociaciones con el sector privado				
19.	CL 163/4, párrafo 8 El Comité acogió con agrado la evaluación y elogió a la Oficina de Evaluación (OED) por la calidad del informe y sus directas conclusiones y recomendaciones. A este respecto, el Comité <u>destacó</u> la necesidad de aclarar en mayor grado las definiciones, los niveles, el alcance, algunas cuestiones, necesidades y los contextos de las asociaciones.	●	165.º período de sesiones del Consejo	En lo que respecta a la FAO, la definición de sector privado abarca las empresas, compañías y negocios con ánimo de lucro que no sean de propiedad o de gestión estatales, independientemente de su tamaño y su estructura, en todos los sectores de los sistemas alimentario, agrícola, forestal y pesquero, de la producción al consumo, incluidos servicios conexos como financiación, inversión, seguros, comercialización y comercio. También abarca las cooperativas, las organizaciones de productores de alimentos, las asociaciones industriales y comerciales y los consorcios que representan los intereses del sector privado. En una nueva estrategia que se está preparando se indican los siguientes grupos prioritarios de interesados a efectos de estrechar las relaciones: 1) Asociados del mundo empresarial/consorcios industriales de ámbito internacional, 2) microempresas y pequeñas y medianas empresas, y 3) inversores en desarrollo.
20.	CL 163/4, párrafo 10 El Comité <u>convino</u> con las recomendaciones propuestas de elaborar una visión de la Estrategia de la FAO para las asociaciones con el sector privado. CL 163/4, párrafo 11 h) El Comité <u>solicitó</u> la elaboración de una nueva visión para las asociaciones con el sector privado, considerando la amplia variedad de entidades del sector privado, y una actualización posterior de la Estrategia a través de un proceso inclusivo con los Miembros.	●	165.º período de sesiones del Consejo	En una nueva estrategia que se está preparando figura una visión para el desarrollo activo de las asociaciones con el sector privado. Se programará un proceso consultivo con los Miembros y con entidades del sector privado.
21.	CL 163/4, párrafo 11 a) El Comité <u>subrayó</u> el papel central del sector privado en la consecución de los ODS y <u>exhortó</u> a la FAO a que reforzara la función del sector privado para apoyar el logro de los mismos.	●	165.º período de sesiones del Consejo	La nueva estrategia obedecerá a las tendencias y las prácticas mundiales emergentes en el ámbito del desarrollo y a las prioridades de muchas entidades del sector privado en materia de gestión y se ajustará a los valores de las Naciones Unidas y al objetivo general de contribuir eficazmente a la erradicación del hambre y la pobreza y a la consecución de otros ODS conexos.
22.	CL 163/4, párrafo 11 b) El Comité <u>alentó</u> a la FAO a integrar en mayor medida las asociaciones con el sector privado en su labor, especialmente en los programas, así como en el plano nacional, incluso en sus oficinas regionales y nacionales.	●	165.º período de sesiones del Consejo	La nueva estrategia partirá de la premisa de que es absolutamente fundamental que la FAO considere las asociaciones con el sector privado parte integral de su labor en todos los niveles (mundial, regional y nacional).
23.	CL 163/4, párrafo 11 c) El Comité subrayó la necesidad de mejorar la capacidad de respuesta de la FAO a las	●	165.º período de sesiones del Consejo	La nueva estrategia para el sector privado constará de diversos componentes, entre ellos documentos o materiales en los que se exponga a las entidades del sector privado la propuesta de valor en el marco de la colaboración con la FAO; un plan y enfoque para las

		Estado de aplicación	Fecha de ultimación o tasa de aplicación (porcentaje), si procede	Observaciones
	crecientes oportunidades de asociación y solicitó que la FAO agilizara los procedimientos internos y la gestión de riesgos de conformidad con las mejores prácticas del sistema de las Naciones Unidas.			relaciones, y una guía de procedimientos para el personal en la que figuren orientaciones sobre distintos tipos de relaciones con el sector privado, incluida la diligencia debida. Este nuevo enfoque exigirá un grado considerable de coordinación en el conjunto de la FAO, así como con otros asociados de importancia, entre ellos el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y el FIDA.
24.	CL 163/4, párrafo 11 d) El Comité, aun reconociendo la importancia de la movilización de recursos, <u>recalcó</u> la importancia de las asociaciones con el sector privado a fin de movilizar conocimientos, instrumentos técnicos, tecnologías y capacidades que pudieran contribuir a la consecución de los ODS.	●	165.º período de sesiones del Consejo	La División de Desarrollo de Actividades y Movilización de Recursos (PSR) se ha ocupado, por conducto del Grupo de trabajo para el desarrollo de actividades, de la cartera de desarrollo de negocio, que va dirigida a forjar no solo alianzas extrapresupuestarias para los principales programas de la FAO basados en temas, sino también alianzas de otro tipo, entre otras cosas con fines de conseguir contribuciones en especie. Además, cada programa tiene por objeto forjar de maneras diversas relaciones con el sector privado en calidad de asociados para el desarrollo, en particular aprovechando inversiones a gran escala a más largo plazo mediante iniciativas como AgrInvest. Aparte de movilizar recursos, la nueva estrategia irá dirigida a la colaboración con el sector privado en pro del crecimiento económico, la creación de empleo, la innovación, la tecnología de vanguardia, el desarrollo de conocimientos, el desarrollo de la capacidad y las inversiones.
25.	CL 163/4, párrafo 11 e) El Comité <u>destacó</u> que las asociaciones con el sector privado deberían establecerse con miras a respaldar las prioridades de los gobiernos nacionales, con su asenso, en consonancia con la nueva estrategia de la FAO mencionada en relación con el tema 4.	●	165.º período de sesiones del Consejo	La FAO celebrará sesiones de trabajo y diálogos interactivos con los Miembros para velar por que la nueva estrategia obedezca a sus prioridades, determinar las oportunidades de ulterior desarrollo y ampliación de las asociaciones y comprender los aspectos en los que el sector privado puede ejercer una función central de ámbito nacional.
26.	CL 163/4, párrafo 11 f) El Comité <u>solicitó</u> a la FAO que pusiera en práctica una “ventanilla única” para recibir y canalizar adecuadamente las asociaciones con el sector privado, lo que podría facilitar la colaboración y reducir la burocracia asociada, y que estableciera un portal de asociados en línea que serviría como canal transparente a través del cual la FAO podría interactuar con los asociados.	●	-	En la nueva estrategia figurará el desarrollo de un portal CONNECT de la FAO y el sector privado que servirá a la Organización de portal virtual interno donde se consignarán los conocimientos especializados, las prioridades mundiales esenciales y la información de contacto de las entidades del sector privado.
27.	CL 163/4, párrafo 11 g) El Comité <u>subrayó</u> que era necesario lograr un equilibrio entre el proceso de diligencia debida, por una parte, y la facilitación de	●	-	Se está elaborando un proceso claro y lógico de diligencia debida que mantiene salvaguardias apropiadas para la aprobación de la cooperación sobre la base del enfoque común del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (GNUDS).

		Estado de aplicación	Fecha de ultimación o tasa de aplicación (porcentaje), si procede	Observaciones
	asociaciones y cooperación transparentes con el sector privado, por otra.			
28.	CL 163/4, párrafo 11 i) El Comité <u>destacó</u> la necesidad de establecer procesos claros, transparentes y coherentes para el acceso de agentes no estatales, incluido el sector privado, a los actos y actividades de la FAO.	●		Se está elaborando una guía de procedimientos para el personal en la que figuran orientaciones sobre los distintos tipos de relaciones con agentes no estatales, en particular con el sector privado, incluida la diligencia debida.
Estrategia de la FAO para la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas				
29.	CL 163/4, párrafo 12 b) El Comité <u>recomendó</u> su aprobación por el Consejo en su 163.º período de sesiones según lo establecido por la Conferencia en su 41.º período de sesiones.	●	163.º período de sesiones del Consejo	Fue aprobada por el Consejo en su 163.º período de sesiones.
30.	CL 163/4, párrafo 12 c) El Comité recomendó que en la aplicación de la Estrategia y el Plan de acción se incluyeran indicadores y resultados concretos, acompañados de un calendario con las fechas de ultimación.	●	128.º período de sesiones del Comité del Programa	Se ha ultimado el proyecto de Plan de acción, que contiene indicadores, resultados concretos y plazos de finalización y se examinará en el 128.º período de sesiones del Comité del Programa.
31.	CL 163/4, párrafo 12 d) El Comité <u>recomendó</u> que en el Plan de acción se incluyeran las próximas medidas, en particular la creación de capacidad en las oficinas descentralizadas de la FAO con objeto de ayudar adecuadamente a los Miembros a aplicarlo, previa solicitud de los mismos.	●		En el Resultado 1 del proyecto de Plan de acción se exponen las medidas que deben adoptarse para ayudar a los Miembros que lo soliciten a mejorar su capacidad de integración de la biodiversidad, mientras que en el Resultado 4 se exponen las medidas dirigidas a mejorar la capacidad de la FAO de integración de la biodiversidad, en particular en las oficinas descentralizadas.
32.	CL 163/4, párrafo 12 e) El Comité <u>hizo hincapié</u> en la necesidad de que los comités técnicos revisaran el Plan de acción.	●	50 %	Tras ser objeto de examen en el 128.º período de sesiones del Comité del Programa, el proyecto de Plan de acción se presentará a los comités técnicos competentes (el Comité de Agricultura, el Comité de Pesca y el Comité Forestal) para que lo examinen y formulen observaciones al respecto antes de volverlo a presentar en el 129.º período de sesiones del Comité del Programa y en el 164.º período de sesiones del Consejo de la FAO con fines de aprobación definitiva.
33.	CL 163/4, párrafo 12 f) El Comité <u>solicitó</u> que se presentara un primer proyecto del Plan de acción, incluidos indicadores de los resultados y metas, para información, en la reunión informal que el Comité del Programa celebraría en enero de 2020.	●		El proyecto de Plan de acción propuesto se presentó a la primera reunión informal del Comité del Programa, celebrada el 4 de febrero de 2020, y se presentó una versión actualizada en la segunda reunión informal, celebrada los días 20 y 21 de abril de 2020.

		Estado de aplicación	Fecha de ultimación o tasa de aplicación (porcentaje), si procede	Observaciones
Los 10 elementos de la agroecología				
34.	CL 163/4, párrafo 13 c) El Comité examinó la versión revisada de los 10 elementos de la agroecología y <u>recomendó</u> que se sometiera a la consideración y aprobación del Consejo en su 163.º período de sesiones, en diciembre de 2019.	●	163.º período de sesiones del Consejo	El documento fue aprobado por el Consejo en su 163.º período de sesiones.
35.	CL 163/4, párrafo 13 d) El Comité <u>destacó</u> que los 10 elementos constituían un documento vivo que podría ser actualizado por el Comité de Agricultura a la luz de nuevos datos.	●		La Secretaría del Comité del Programa colaborará estrechamente con la Secretaría del Comité de Agricultura para elaborar versiones actualizadas, previa solicitud de los Miembros.
Informe sobre los progresos respecto de los principales aspectos del proyecto de estrategia de género actualizada				
36.	CL 163/4, párrafo 14 a) el Comité aceptó las enmiendas y revisiones propuestas y <u>solicitó</u> que se pusiera en marcha un proceso consultivo para finalizar la actualización de la Política.	●	90 %	Se concluyó la consulta técnica para la finalización de la Política actualizada, en relación con lo cual actualmente está pendiente que la Administración superior presente sus observaciones.
37.	CL 163/4, párrafo 14 d) El Comité <u>apreció</u> el hecho de que en 2020 se prepararía un plan de acción atendiendo a la recomendación formulada en la evaluación de la labor de la FAO sobre cuestiones de género. CL 161/3, párrafo 8 d) El Comité <u>apoyó</u> la recomendación de elaborar un Plan de acción para noviembre de 2020 a más tardar, con realizaciones y metas en materia de género a medio plazo, y acogió con agrado la confirmación por parte de la Administración de que las normas mínimas de la FAO en materia de igualdad de género se actualizarían en consonancia con el Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-SWAP 2.0), como se proponía en el informe de evaluación.	●	10 %	A causa de la necesidad de armonizar el Plan de acción con el Marco estratégico, están previstos retrasos en la ultimación del primero.
38.	CL 163/4, párrafo 14 e) El Comité <u>recalcó</u> la importancia de refinar	●	90 %	Se revisaron los estándares mínimos para tener en cuenta los cambios de orden institucional y establecer requisitos más rigurosos a efectos de incorporar la perspectiva

		Estado de aplicación	Fecha de ultimación o tasa de aplicación (porcentaje), si procede	Observaciones
	los requisitos para la incorporación de las cuestiones de género definidos en los estándares mínimos de la Política.			de género. La revisión también ofreció la oportunidad de introducir nuevos estándares centrados en algunas funciones institucionales (como las asociaciones y la comunicación) que no estaban suficientemente representadas en la versión anterior de la Política. La ultimación está pendiente de que la Administración superior presente observaciones.
39.	CL 163/4, párrafo 14 f) El Comité <u>recalcó</u> la necesidad de mejorar la rendición de cuentas del personal directivo en cuanto a la aplicación de la Política de igualdad de género a través de la inclusión de las cuestiones de género en sus sistemas de evaluación y gestión del rendimiento y los de su personal. CL 161/3, párrafo 8 f) El Comité <u>recalcó</u> la necesidad de seguir reforzando la capacidad de los oficiales técnicos para incorporar la perspectiva de género en su trabajo en cuanto elemento fundamental para la aplicación de la estrategia de género, así como la importancia de incorporar las cuestiones de género en todos los OE.	●	1 de diciembre de 2019	Para fortalecer la rendición de cuentas en el ámbito directivo se agregaron dos nuevos indicadores al objetivo de supervisión en el marco del plan de trabajo de 2020 del Sistema de evaluación y gestión del rendimiento (SEGR) con el objeto de promover la paridad de género y mantener un ambiente de trabajo inclusivo y respetuoso. En febrero de 2020 se publicó un Boletín del Director General en el que se recordaba al personal directivo su responsabilidad y su rendición de cuentas a efectos de aplicar la Política de igualdad de género y cumplir los compromisos de la Organización de promoción de la igualdad de género y empoderamiento de la mujer. Se elaboró un nuevo Plan de acción para el desarrollo de la capacidad para 2019-2021 que se empezó a aplicar a fin de fortalecer los conocimientos y habilidades de los Miembros y el personal de la FAO en materia de género. La División de Políticas Sociales e Instituciones Rurales (ESP) y la Oficina de Recursos Humanos (OHR) prepararon el nuevo curso en línea obligatorio sobre género, puesto en marcha en inglés en marzo de 2020 y en breve disponible en español y francés. Se organizaron diversos talleres de capacitación y sensibilización adaptados a las necesidades de cada situación en varios países y para el personal de algunas divisiones técnicas. Con el apoyo técnico y la orientación de la ESP se planificaron, supervisaron y comunicaron intervenciones que daban respuesta a las cuestiones de género en relación con cada Objetivo estratégico.
40.	CL 163/4, párrafo 14 g) El Comité <u>recomendó</u> mejorar el desempeño de la FAO en cuanto a la paridad de género, en particular entre el personal directivo, y a este respecto apreció la creación del Comité de las mujeres como instrumento para promover la igualdad y paridad de género en el seno de la Organización, así como para reflejar la paridad de género, que también debería tenerse en cuenta en la composición del Comité.	●		La Organización prosigue sus esfuerzos en favor de la paridad de género en la fuerza de trabajo. Mientras que la FAO pone en práctica el Plan de acción actualizado para conseguir la igualdad de género, el Comité de las mujeres se afana por empoderar a las que forman parte de la fuerza de trabajo de la Organización creando un espacio seguro en el que se sientan seguras, desde un punto de vista físico y emocional, para expresarse sin miedo a ser juzgadas ni sufrir daños, en particular sobre cuestiones relacionadas con la paridad de género. Gracias a la ampliación constante de los esfuerzos por fomentar la contratación en instituciones y universidades, el porcentaje de funcionarias en la Organización llegó al 54 %. La FAO ha emprendido iniciativas dirigidas a seguir aumentando el número de mujeres que ocupan cargos superiores. La OHR colabora estrechamente con el Comité de las mujeres para promover la paridad de género dentro de la Organización, aspecto que seguirá promoviéndose como elemento esencial de la adquisición y gestión proactivas de talentos.
41.	CL 163/4, párrafo 14 i) El Comité <u>reiteró</u> la importancia de todos los indicadores clave del rendimiento relativos a	●	90 %	En relación con el párrafo 14 i) del documento CL 163/4, la FAO reconoce la importancia de los indicadores clave del rendimiento relativos a las cuestiones de género, en particular el que se basa en la aplicación de las normas mínimas de la Política, que

		Estado de aplicación	Fecha de ultimación o tasa de aplicación (porcentaje), si procede	Observaciones
	<p>las cuestiones de género, en especial el cumplimiento de los estándares mínimos.</p> <p>CL 161/3, párrafo 8 i) El Comité <u>hizo hincapié</u> en la importancia de reforzar los indicadores y metas sobre las cuestiones de género en todos los OE.</p> <p>CL 160/3, párrafo 6 f) El Comité <u>recomendó</u> la incorporación de la perspectiva de género en el trabajo futuro, y más detalles sobre el trabajo del PE [Programa estratégico] 5 para integrar la perspectiva de género, como parte de la presentación de información sobre las cuestiones de género en el Informe sobre la ejecución del programa.</p>			<p>anualmente son objeto de seguimiento y presentación de información a la luz de los indicadores.</p> <p>En relación con el párrafo 8 i) del documento CL 161/3, se revisó el marco de resultados institucionales, en particular sus indicadores y calificativos relacionados con el género, en vista del PPM para 2018-2021. Siguiendo el mismo ciclo, el próximo examen se llevará a cabo en 2021. Actualmente, la FAO está trabajando a fin de fortalecer las capacidades internas para analizar y utilizar la información obtenida a través de los indicadores actuales y aumentar la visibilidad de la labor en materia de género en la presentación de informes institucionales.</p> <p>En relación con el párrafo 6 f) del documento CL 160/3, se elaboró un plan de trabajo específico en materia de género con fines de apoyo a la planificación y la puesta en práctica de la labor relacionada con el género respecto del PE con el objeto de incrementar la resiliencia de los medios de vida ante las amenazas y crisis (PE 5), y se hizo balance periódicamente de los enfoques y buenas prácticas que dan respuesta a las cuestiones de género para determinarlos y difundirlos. En determinados países se organizaron diversos talleres de desarrollo de la capacidad en materia de igualdad de género, violencia de género y rendición de cuentas que se impartieron a la población afectada. La FAO también participó por segunda vez en 2019 en la campaña UNITE contra la violencia de género, en estrecha colaboración con los organismos de las Naciones Unidas con sede en Roma.</p>
Informe de seguimiento de la evaluación de la contribución de la FAO a sistemas agrícolas y alimentarios inclusivos y eficientes (OE 4)				
42.	<p>CL 163/4, párrafo 16 a) El Comité acogió con satisfacción los progresos comunicados en relación con las seis recomendaciones derivadas de la evaluación y <u>señaló</u> que las medidas adoptadas a fin de aplicar dichas recomendaciones deberían garantizar un apoyo más coordinado a los países que desearan transformar sus sistemas alimentarios, según procediera.</p>	●	n/a [función permanente]	<p>La mayor coherencia en el plan de trabajo 2020-21 en aras del cumplimiento del Objetivo estratégico 4 obedece a la recomendación 1 de la evaluación, y la mayoría de las actividades previstas están ahora vinculadas con los programas emblemáticos. Se siguen respetando las recomendaciones de la evaluación para garantizar un apoyo más coordinado.</p> <p>La PSR informó de que el Mecanismo flexible multiasociados está financiando uno de sus seis programas principales y tres de los cerca de 15 subprogramas nuevos sobre sistemas alimentarios resilientes e inclusivos por una suma total de 5 millones de USD en la fase actual. Esta labor permite la coordinación efectiva con las unidades técnicas pertinentes de la Sede y de las oficinas descentralizadas, así como diálogos con interesados múltiples y con otras entidades de las Naciones Unidas en preparación de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios. El Equipo de Gestión del Programa de Sistemas Alimentarios (PE 4) cumple la función rectora, en colaboración con el ES y con otros equipos de los programas estratégicos (PE).</p>
43.	<p>CL 163/4, párrafo 16 b) El Comité <u>recalcó</u> que los sistemas alimentarios ofrecían importantes oportunidades para acelerar la consecución de la mayoría de los objetivos acordados en el marco de la Agenda 2030.</p>	●	130.º período de sesiones del Comité del Programa	<p>La FAO, que coincide plenamente con esta conclusión, ha seguido propugnando durante actos de alto nivel la importancia que tienen los sistemas alimentarios como punto de partida para acelerar la consecución de la mayoría de los objetivos acordados en el marco de la Agenda 2030 y prestar apoyo a la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios.</p>

		Estado de aplicación	Fecha de ultimación o tasa de aplicación (porcentaje), si procede	Observaciones
	CL 163/4, párrafo 16 e) El Comité <u>alentó</u> a que se consideraran las recomendaciones derivadas de la evaluación del marco de resultados estratégicos de la FAO para la elaboración de las esferas de trabajo prioritarias en relación con el Objetivo estratégico 4.			El nuevo Marco estratégico se presentará en el 130.º período de sesiones del Comité del Programa junto con el PPM para 2022-25 y el PTP para 2022-23. En el Marco estratégico revisado se reconocerá en mayor medida la contribución de los sistemas alimentarios como punto de partida para acelerar las medidas orientadas a la aplicación de la Agenda 2030.
44.	CL 163/4, párrafo 16 d) El Comité <u>alentó</u> a la FAO a elaborar una definición clara del concepto de sistema alimentario con vistas a facilitar la determinación del papel de la FAO en la prestación de apoyo a los países.	●		La FAO sigue elaborando su definición práctica del concepto de sistema alimentario (http://www.fao.org/3/ca2079en/CA2079EN.pdf) y prestando apoyo a procesos mundiales dirigidos a acordar una definición y un marco comunes en relación con los enfoques de sistemas alimentarios, entre otras cosas dentro del Programa de sistemas alimentarios sostenibles de la red Un Planeta y del proceso centrado en la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios.
Plan de trabajo eslabonado indicativo de evaluaciones (actualización)				
45.	CL 163/4, párrafo 18 c) El Comité <u>subrayó</u> la importancia y la sensibilidad política de la evaluación del PCT e instó a la OED a realizar una consulta exhaustiva con los Miembros, incluso en las conferencias regionales.	●	129.º período de sesiones del Comité del Programa	En su 129.º período de sesiones, el Comité del Programa examinará y revisará el informe del Programa de cooperación y técnica (PCT) correspondiente a 2019 y la evaluación del PCT. La OED ha mantenido consultas con el Presidente y el Vicepresidente del Comité del Programa sobre las expectativas de los miembros del Comité respecto de la evaluación. Los miembros también cumplimentarán una encuesta en el curso de la evaluación. Todavía no se han organizado conferencias regionales o, cuando se han celebrado, no han podido contar con la presencia de la OED a causa de las restricciones relacionadas con la COVID-19.
46.	CL 163/4, párrafo 18 d) El Comité acogió con agrado la evaluación conjunta de la colaboración entre los organismos con sede en Roma y <u>alentó</u> a la OED a determinar las oportunidades y los obstáculos para la colaboración en este sentido.	●		Han comenzado los preparativos de la evaluación conjunta de la colaboración entre los organismos con sede en Roma y se ha enviado un aviso a la Administración superior. En octubre se examinará el mandato junto con el Grupo asesor de Estados Miembros establecido con dicho fin. A fines de 2021 se presentará y examinará un informe final en una reunión conjunta de las juntas de los organismos con sede en Roma y el Comité del Programa.
47.	CL 163/4, párrafo 18 e) El Comité <u>alentó</u> a la OED a incluir una evaluación temática de las actividades de cooperación Sur-Sur de la FAO en su plan y llevarla a cabo en el momento oportuno.	●	129.º período de sesiones del Comité del Programa	El plan de trabajo eslabonado de evaluaciones actualizado se presentará al Comité del Programa en su 129.º período de sesiones, y esta evaluación se propondrá en su debido momento en consulta con la división competente.
48.	CL 163/4, párrafo 18 f) El Comité acogió con satisfacción el debate mantenido con la Secretaría de la CIPF sobre la evaluación de la labor de la Convención, <u>convino</u> en que la Comisión de Medidas Fitosanitarias debía adoptar una	●		La aplicación de la orientación está sujeta a la viabilidad de organizar la 15.ª reunión de la Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF) en el contexto de la crisis de la COVID-19. La Mesa de la CMF no puede adoptar decisiones en nombre de la CFM, según dictamen jurídico. La Secretaría de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) informará al Comité del Programa cuando la CMF adopte la decisión que corresponda.

		Estado de aplicación	Fecha de ultimación o tasa de aplicación (porcentaje), si procede	Observaciones
	decisión sobre la realización de una evaluación en cuanto órgano rector de la Convención y <u>manifestó</u> un gran interés en recibir una evaluación, puesto que los Miembros consideraban importante el apoyo de la FAO a la CIPF.			
49.	CL 163/4, párrafo 18 g) El Comité <u>solicitó</u> a la Administración que le presentara el informe de seguimiento de la evaluación del marco de resultados estratégicos en su 129.º período de sesiones.	●	129.º período de sesiones del Comité del Programa	Se presentará información de seguimiento sobre el marco de resultados estratégico dentro del esquema del Marco estratégico.
50.	CL 163/4, párrafo 18 h) El Comité <u>reiteró</u> la recomendación de que la Administración y los Miembros organizaran la presentación de síntesis regionales de las evaluaciones por países y de otras evaluaciones pertinentes en las conferencias regionales y acogió con beneplácito la confirmación de que las conferencias regionales para África y para Europa considerarían tales síntesis.	●		Se han preparado y publicado las cinco síntesis regionales. Su examen está sujeto a la evolución de la pandemia de la COVID-19, pues todas las conferencias regionales se han aplazado.
51.	CL 163/4, párrafo 18 j) El Comité <u>señaló que esperaba con interés</u> recibir una propuesta para la gobernanza y el funcionamiento de un sistema de evaluación descentralizado en un futuro período de sesiones en 2020.	●	128.º período de sesiones del Comité del Programa	La propuesta se presentará en el 128.º período de sesiones del Comité del Programa (PC 128/6).
52.	CL 163/4, párrafo 18 k) El Comité <u>recomendó</u> al Consejo que hiciera suyo el plan de trabajo propuesto de evaluaciones para 2017-19 incluido en el Anexo 1 del presente informe.	●	163.º período de sesiones del Consejo	El plan de trabajo fue respaldado por el Consejo en su 163.º período de sesiones.
Progresos en la actualización de la Estrategia en materia de nutrición				
53.	CL 163/4, párrafo 22 b) El Comité acogió con beneplácito el hecho de que el esquema propuesto se centrara en enfoques basados en los sistemas alimentarios para lograr dietas saludables y abordara todas las formas de malnutrición y <u>solicitó</u> que en la Estrategia se pusieran de	●	129.º período de sesiones del Comité del Programa	En el primer borrador se exponen las ventajas comparativas de la Organización en cuanto al uso de un enfoque basado en los sistemas alimentarios para lograr dietas saludables y abordar todas las formas de malnutrición. El borrador se ha remitido a los comités técnicos para que lo examinen y formulen orientaciones. También se transmitirá a destacados asociados externos de las Naciones Unidas y otros organismos para que lo examinen y aporten comentarios.

		Estado de aplicación	Fecha de ultimación o tasa de aplicación (porcentaje), si procede	Observaciones
	relieve las ventajas comparativas de la Organización a este respecto.			
54.	CL 163/4, párrafo 22 c) El Comité <u>recalcó</u> que en el esquema anotado no se reflejaban recomendaciones clave derivadas de la evaluación de la anterior Estrategia y visión para la labor de la FAO en materia de nutrición.	●	129.º período de sesiones del Comité del Programa	En el primer borrador se examina gran parte de las principales recomendaciones de la evaluación. El plan de aplicación y el marco de rendición de cuentas (en fase de redacción) también pondrán de relieve otras recomendaciones destacadas.
55.	CL 163/4, párrafo 22 d) El Comité <u>apreció</u> el enfoque holístico adoptado en la visión propuesta y <u>recomendó</u> que se tuviera en cuenta la accesibilidad de los alimentos saludables.	●	129.º período de sesiones del Comité del Programa	La accesibilidad de los alimentos saludables se tiene en cuenta en el primer borrador, al igual que en la declaración de la visión del proyecto de estrategia.
56.	CL 163/4, párrafo 22 e) El Comité <u>hizo hincapié</u> en la necesidad de aprovechar plenamente las oportunidades ofrecidas por las innovaciones.	●	129.º período de sesiones del Comité del Programa	En el primer borrador se toman en consideración las oportunidades ofrecidas por las innovaciones. Dichas oportunidades también se toman en consideración en el plan de aplicación que se está redactando.
57.	CL 163/4, párrafo 22 f) El Comité <u>recalcó</u> la necesidad de colaborar estrechamente con el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA), en especial en relación con la formulación de las Directrices voluntarias del CSA sobre los sistemas alimentarios y la nutrición. CL 161/3, párrafo 7 f) El Comité <u>recalcó</u> la importancia de la colaboración entre los organismos con sede en Roma, el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) y el Movimiento para el fomento de la nutrición (Movimiento SUN) y en el sistema de las Naciones Unidas, así como la necesidad de reforzar las asociaciones con actores pertinentes en los planos mundial, regional y nacional, y alentó el desarrollo de enfoques y conceptos comunes.	●	129.º período de sesiones del Comité del Programa	En el primer borrador se toman en consideración la colaboración y la asociación a fin de obtener mayores beneficios en el ámbito de la nutrición. El borrador también se transmitirá a destacados asociados externos de las Naciones Unidas y otros organismos, como, por ejemplo, a la Secretaría del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA), para que lo examinen y aporten comentarios. En el plan de aplicación, en fase de redacción, también se tomarán en consideración y se pondrán de relieve las asociaciones y la colaboración con fines de aplicación.
58.	CL 163/4, párrafo 22 g) El Comité, con respecto a la introducción de un nuevo concepto de “dieta saludable y sostenible”, recordó la terminología en el ámbito de las Naciones Unidas, en particular	●	129.º período de sesiones del Comité del Programa	En el primer borrador se emplea el lenguaje acordado que se usa en otros documentos de las Naciones Unidas.

		Estado de aplicación	Fecha de ultimación o tasa de aplicación (porcentaje), si procede	Observaciones
	de la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN2), y <u>recalcó</u> la necesidad de armonización con el lenguaje de las Naciones Unidas acordado.			
59.	CL 163/4, párrafo 22 h) El Comité <u>solicitó</u> que se elaborara un glosario junto con la Estrategia actualizada, en el que deberían definirse claramente los conceptos y términos que se emplearían en la Estrategia.	●	129.º período de sesiones del Comité del Programa	En el primer borrador figura una descripción de los términos empleados.
60.	CL 163/4, párrafo 22 i) El Comité <u>subrayó</u> la importancia de considerar las diversas realidades contextuales al aplicar la Estrategia en las distintas regiones y países y <u>recalcó</u> la necesidad de que los países asumieran la responsabilidad. CL 161/3, párrafo 7 d) El Comité <u>recalcó</u> la importancia de la contextualización a la hora de examinar los sistemas alimentarios y las tendencias alimentarias, así como en el apoyo a enfoques de abajo arriba basados en datos objetivos y marcos de políticas adecuados.	●	129.º período de sesiones del Comité del Programa	La elaboración del primer borrador ha contado con la participación de un equipo técnico de trabajo para la elaboración de la Estrategia en materia de nutrición del que forman parte representantes de oficinas regionales y subregionales. También se ha partido de consultas bilaterales con personal de las oficinas descentralizadas de la FAO. El primer borrador obedece a enfoques fundados en el contexto y basados en datos objetivos. El plan de aplicación, en fase de redacción, también tendrá en cuenta diversas situaciones contextuales.
61.	En el párrafo 22 j) de CL 163/4, párrafo 22 j) El Comité <u>subrayó</u> la necesidad de fortalecer la creación de capacidad a escala nacional. CL 161/3, párrafo 7 e) El Comité <u>destacó</u> la necesidad de incluir la labor de la FAO en materia de nutrición en los esfuerzos institucionales de movilización de recursos y de reforzar la capacidad mediante el fortalecimiento de las redes de coordinadores de nutrición en toda la Organización, prestando la debida atención a las capacidades de las oficinas descentralizadas.	●	129.º período de sesiones del Comité del Programa	En la primera versión del borrador se presta especial atención al fortalecimiento de la capacidad en el ámbito nacional y en toda la FAO. La PSR se ocupa, en colaboración con la División de Nutrición y Sistemas Alimentarios (ESN), de respaldar un plan de acción para la movilización de recursos asociado a la estrategia, lo que comprende la revisión de las principales líneas de acción programática y operacional que requerirán apoyo financiero en los planos nacional, regional e institucional.
62.	CL 163/4, párrafo 22 k) El Comité <u>subrayó</u> la necesidad de centrarse	●	129.º período de sesiones del Comité del Programa	En la primera versión del borrador se presenta la labor que desarrolla la FAO en el plano de los consumidores para tener en cuenta sus preocupaciones.

		Estado de aplicación	Fecha de ultimación o tasa de aplicación (porcentaje), si procede	Observaciones
	también en la confianza de la sociedad y las preocupaciones de los consumidores.			
63.	CL 163/4, párrafo 22 l) El Comité <u>recalcó</u> la importancia de la colaboración y las asociaciones con actores pertinentes en los planos mundial, regional y nacional y alentó a elaborar enfoques y conceptos comunes.	●	129.º período de sesiones del Comité del Programa	En la primera versión del borrador se recalca la importancia de la colaboración y las asociaciones y la formulación de enfoques y conceptos comunes. El plan de ejecución también abordará las asociaciones, la colaboración y la formulación de enfoques y conceptos comunes.
64.	CL 163/4, párrafo 22 m) El Comité <u>subrayó</u> la importancia de formular la Estrategia junto con un plan de ejecución.	●	129.º período de sesiones del Comité del Programa	En la primera versión del borrador se refleja la intención del plan de ejecución. Este se encuentra actualmente en la fase de redacción.
65.	CL 163/4, párrafo 22 n) El Comité <u>recomendó</u> que se llevara a cabo un proceso inclusivo de consultas con los Miembros como parte fundamental del proceso de perfeccionamiento de la Estrategia.	●	129.º período de sesiones del Comité del Programa	La primera versión del borrador se ha enviado a los comités técnicos de la FAO a fin de que procedan a su análisis y formulen orientaciones para refinar la Estrategia. Asimismo, se ha solicitado un seminario informal de Miembros de la FAO con miras al análisis y la formulación de orientaciones a los mismos efectos. El borrador se enviará también a asociados externos clave de las Naciones Unidas y otros organismos para que lo examinen y presenten observaciones.
66.	CL 163/4, párrafo 22 o) El Comité <u>manifestó su interés</u> en examinar la Estrategia y visión en su totalidad en su 129.º período de sesiones y la versión final de la misma en su 130.º período de sesiones, con vistas a presentarla al Consejo y someterla a su aprobación antes de la Cumbre del Secretario General de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios a ser posible. CL 161/3, párrafo 7 h) El Comité <u>señaló</u> que esperaba con interés examinar los progresos respecto de la estrategia actualizada en noviembre de 2019 y el informe de seguimiento de esta evaluación en su período de sesiones de primavera en 2021.	●	129.º período de sesiones del Comité del Programa	Según las previsiones, el Comité del Programa podrá examinar un borrador completo del documento durante su 129.º período de sesiones, y el borrador final estará listo antes de su 130.º período de sesiones.
Indicador 2.4.1 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): <i>Proporción de la superficie agrícola en que se practica una agricultura productiva y sostenible</i>				
67.	CL 163/4, párrafo 26 a) El Comité <u>hizo hincapié</u> en la necesidad de un proceso inclusivo de la FAO respecto de la metodología para los indicadores de los ODS que abarcara los conocimientos	●		Para la FAO, la fase más importante del desarrollo metodológico de los indicadores de los ODS finalizó en abril de 2019, cuando el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible reclasificó el último indicador de nivel III del que es responsable la FAO. A lo largo de este proceso, la FAO ha intentado implicar a todas las partes interesadas nacionales pertinentes en todo momento.

		Estado de aplicación	Fecha de ultimación o tasa de aplicación (porcentaje), si procede	Observaciones
	especializados tanto estadísticos como sectoriales en los planos mundial y nacional.			<p>Aunque la aprobación de metodologías nuevas oficialmente era competencia del Grupo Interinstitucional y de Expertos, también estaba supeditada a la celebración de consultas mundiales y a la disponibilidad de un número adecuado de estudios piloto, en los que participaban los ministerios pertinentes siempre a instancias de la FAO.</p> <p>Es más, la Organización ha procurado en todo momento implicar a representantes de las oficinas nacionales de estadística y los ministerios sectoriales a todos los talleres regionales organizados con el objetivo de dar a conocer y examinar los métodos de seguimiento de los indicadores de los ODS de interés.</p> <p>Por último, la FAO ha realizado grandes esfuerzos para ayudar a los países a crear una red institucional de coordinadores de indicadores específicos, en colaboración con el coordinador para los ODS de la oficina nacional de estadística, y en muchos casos ha solicitado el nombramiento de dos coordinadores (uno de la oficina nacional de estadística y otro del ministerio competente pertinente). No obstante, esta tarea no ha resultado fácil en algunos países debido a la falta de coordinación de los organismos gubernamentales. En algunos casos, ni siquiera se ha nombrado aún al coordinador para los ODS de la oficina nacional de estadística. La FAO continuará trabajando para implicar a todas las partes interesadas pertinentes en el seguimiento mundial de los indicadores de los ODS y la presentación de informes conexos.</p>
68.	CL 163/4, párrafo 26 b) El Comité tomó nota de la información proporcionada acerca del proceso establecido para elaborar y refinar los indicadores de los ODS e <u>hizo hincapié</u> en la necesidad de que se informara mejor a las Representaciones Permanentes.	●	Primer seminario: 11 de mayo; posteriormente, celebración periódica	<p>La Oficina del Estadístico Jefe trabaja en diversas iniciativas para mantener mejor informadas a las Representaciones Permanentes sobre los progresos realizados en relación con los ODS. Aunque ya ha terminado la fase principal del desarrollo metodológico, cada vez se presta más atención a algunas esferas de trabajo metodológico nuevas, como el desglose de los datos, el análisis de tendencias y la utilización de fuentes de datos alternativas.</p> <p>Además, el proceso de recopilación de datos de los indicadores recién aprobados acaba de comenzar y sus resultados podrían indicar la necesidad de realizar mejoras adicionales en el plano metodológico a medida que se avanza hacia el ajuste anual de los indicadores y el siguiente examen integral del marco de indicadores de los ODS en 2025.</p> <p>La iniciativa más importante para mantener mejor informadas a las Representaciones Permanentes comienza con un seminario sobre estadística, que se celebrará el 11 de mayo de 2020. El 4 de febrero de 2020, la Oficina del Estadístico Jefe proporcionó información actualizada al Comité del Programa sobre los preparativos de este seminario. Debido a las limitaciones derivadas de la COVID-19, el seminario se impartirá por vía electrónica. Se preparan notas informativas concisas sobre cada indicador de los ODS de los que es responsable la FAO en las que se resumen sus características principales y el proceso de desarrollo metodológico.</p> <p>Se organizará un seminario presencial para facilitar información adicional y presentar las iniciativas nuevas de fomento de la capacidad estadística en relación con la respuesta mundial a la COVID-19.</p>
69.	CL 163/4, párrafo 26 d) El Comité <u>solicitó</u> a la Administración que	●	n/d [función en curso]	Además de las iniciativas ya mencionadas para informar periódicamente a los Miembros de los últimos avances, la Oficina del Estadístico Jefe ha presentado hace poco una

		Estado de aplicación	Fecha de ultimación o tasa de aplicación (porcentaje), si procede	Observaciones
	proporcionara actualizaciones más regulares, incluso a través del sitio web, sobre la labor estadística.			<p>página web institucional renovada sobre Estadística (http://www.fao.org/statistics/es/), que ofrece un punto de acceso a toda la información de la labor de la Organización en materia de estadística, por ejemplo, el programa de trabajo estadístico, el calendario de recolección de datos, las principales bases de datos y publicaciones estadísticas y los programas y servicios de fomento de la capacidad.</p> <p>Asimismo, en el portal de la FAO dedicado a los indicadores de los ODS (http://www.fao.org/sustainable-development-goals/indicators/es/) del sitio web institucional sobre los ODS, los Miembros pueden consultar los datos y la documentación metodológica más recientes y acceder a las nuevas herramientas de aprendizaje electrónico que están disponibles para los indicadores que son responsabilidad de la FAO. Este portal se ha actualizado recientemente con los últimos datos disponibles, en sincronía con el ciclo de actualización anual de la Base de Datos Mundial de Indicadores de los ODS de las Naciones Unidas.</p>
Examen de los progresos realizados en materia de resistencia a los antimicrobianos				
70.	CL 163/4, párrafo 27 b) El Comité <u>destacó</u> la necesidad de aplicar el enfoque de la iniciativa Una salud tanto a escala mundial como nacional.	●		Actualmente, el enfoque “Una salud” es el planteamiento a largo plazo por defecto de las actividades de la FAO en materia de resistencia a los antimicrobianos en los planos tanto nacional como mundial.
71.	CL 163/4, párrafo 27 c) El Comité <u>subrayó</u> la necesidad de aumentar la visibilidad de la labor de la FAO en materia de resistencia a los antimicrobianos en todos los ámbitos.	●	50 %	Actualmente se están ejecutando diferentes iniciativas con un objetivo a largo plazo que persiguen, entre otras cosas, aumentar la visibilidad de la FAO por medio de su sitio web sobre la resistencia a los antimicrobianos, las publicaciones y la participación en conferencias internacionales.
72.	CL 163/4, párrafo 27 d) El Comité <u>reiteró</u> la necesidad de un indicador sobre la resistencia a los antimicrobianos en el marco de resultados estratégico.	●	128.º período de sesiones del Comité del Programa	En el documento <i>Nuevos ajustes al Programa de trabajo y presupuesto para 2020-21</i> se presentó un nuevo indicador sobre la resistencia a los antimicrobianos, que se sometería al examen del Comité del Programa durante su 128.º período de sesiones.
73.	CL 163/4, párrafo 27 e) el Comité <u>destacó</u> la importancia de realizar actividades de fomento de la capacidad y concienciación en los países, así como de ayudarles a elaborar y ejecutar planes de acción nacionales.	●	75 %	Como se establece en el Plan de acción de la FAO sobre la resistencia a los antimicrobianos para 2016-2020, la Organización está ejecutando múltiples iniciativas y actividades sobre fomento de la capacidad y concienciación. La Senda Progresiva de Gestión de la FAO sobre la resistencia a los antimicrobianos, cuyo objetivo es ayudar a los países a formular y poner en marcha sus planes de acción nacionales y que se presentó oficialmente en noviembre de 2019, se ha implantado en varios países y muchos más lo están haciendo en la actualidad. Los resultados del cuestionario de autoevaluación para los países de la asociación tripartita de 2018/19 indican que, hoy por hoy, 117 países han elaborado planes de acción nacionales.
74.	CL 163/4, párrafo 27 f) El Comité <u>recalcó</u> la importancia de promover un cambio de hábitos en relación con el uso de antimicrobianos y de	●	50 %	La FAO ha elaborado varios manuales en colaboración con Dinamarca y Suecia; se ha aplicado una encuesta de conocimientos, actitudes, prácticas e intervenciones en

		Estado de aplicación	Fecha de ultimación o tasa de aplicación (porcentaje), si procede	Observaciones
	concienciar a las autoridades sobre la resistencia a los antimicrobianos.			10 países; y se están realizando varias actividades de concienciación dirigidas a las instancias decisorias.
75.	CL 163/4, párrafo 27 g) El Comité <u>solicitó</u> información más detallada acerca de la creación de una plataforma de datos sobre resistencia a los antimicrobianos relacionada con la alimentación y la agricultura, incluidos los plazos y la financiación previstos.	●	10 %	Este proyecto es a largo plazo. La FAO celebró una reunión de expertos para recabar aportaciones de partes interesadas clave. Se está elaborando un proyecto piloto con la ayuda de un experto en bases de datos que presta servicio en virtud de un contrato a corto plazo. La asociación tripartita, con el apoyo de la empresa Sword, completó en mayo de 2019 un estudio de viabilidad de la plataforma TISSA de tecnología de la información, un sistema tripartito integrado para la vigilancia del uso de antimicrobianos y la resistencia a ellos. Los coordinadores de la asociación tripartita para el Fondo fiduciario de asociados múltiples en materia de resistencia a los antimicrobianos prepararon una nota de exposición de conceptos basada en la solución propuesta por Sword y acordada por la administración superior de la asociación tripartita, que fue presentada el 1 de abril de 2020.
76.	CL 163/4, párrafo 27 h) El Comité <u>subrayó</u> la necesidad de un nuevo Plan de acción de la FAO sobre resistencia a los antimicrobianos (2021-25) e invitó al Comité de Agricultura y al Comité de Pesca a que, en sus próximos períodos de sesiones, proporcionaran orientación sobre dicho plan. CL 160/3, párrafo 12 c) El Comité <u>alentó</u> a que se realizara una evaluación más concreta de los progresos hechos en relación con los objetivos del Plan de acción de la FAO de conformidad con el Plan de acción mundial, con inclusión de indicadores de los logros y las realizaciones que se incorporarían en el marco de resultados estratégicos, y a que se destacaran las dificultades para la ejecución y se indicara si los recursos disponibles (financieros y en especie) eran suficientes.	●	75 %	Una de las principales enseñanzas extraídas en la ejecución del Plan de acción de la FAO sobre la resistencia a los antimicrobianos para 2016-2020 fue la necesidad de medir los avances y aplicar el pensamiento estratégico en la gestión del uso de los antimicrobianos y la resistencia a ellos, de acuerdo con el Plan de trabajo tripartito convenido. El documento estratégico propuesto, que define las metas y los objetivos estratégicos, se presentará al Comité de Pesca y al Comité de Agricultura en sus próximos períodos de sesiones.
77.	CL 163/4, párrafo 27 i) El Comité <u>subrayó</u> la necesidad de aprovechar las enseñanzas extraídas de la aplicación del actual Plan de acción, en especial en materia de buenas prácticas, sistemas nacionales de vigilancia, directrices y recogida de datos.	●	50 %	La propuesta de documento estratégico sobre resistencia a los antimicrobianos que se está preparando se basa en las enseñanzas extraídas, a fin de permitir la consolidación de los logros alcanzados en el Plan de acción actual y proporcionar continuidad a la labor desempeñada hasta el momento.

		Estado de aplicación	Fecha de ultimación o tasa de aplicación (porcentaje), si procede	Observaciones
78.	CL 163/4, párrafo 27 k) El Comité <u>recordó</u> la Resolución 6/2019 de la Conferencia y <u>pidió</u> a la FAO que llevara a cabo un proceso inclusivo con los Miembros sobre el contenido y la aplicación del Plan de trabajo elaborado tras la firma del memorando de entendimiento de la asociación tripartita sobre resistencia a los antimicrobianos, incluido el informe del Grupo especial de coordinación interinstitucional sobre la resistencia a los antimicrobianos.	●	Abril de 2019	El Plan de trabajo tripartito fue firmado por los tres Directores Generales en mayo de 2019; el Grupo especial de coordinación interinstitucional sobre la resistencia a los antimicrobianos presentó su informe al Secretario General de las Naciones Unidas en abril de 2019 y completó así su mandato.
79.	CL 163/4, párrafo 27 l) El Comité <u>solicitó</u> a la Administración que proporcionara periódicamente información actualizada sobre los progresos realizados.	●		Las actualizaciones sobre los progresos se comunicarán periódicamente por conducto, entre otros, del Comité del Programa y otros comités técnicos.
80.	CL 163/4, párrafo 27 m) El Comité <u>pidió</u> a la OED que, de ser posible, ampliara la evaluación del proyecto financiado por el Fondo Fleming con vistas a incluir los aspectos programáticos de la labor de la FAO en el ámbito de la resistencia a los antimicrobianos.	●		Se ha ampliado la evaluación del proyecto. La Oficina de Evaluación de la FAO ha iniciado la evaluación de la función y la labor de la Organización en materia de resistencia a los antimicrobianos, que valorará todas las actividades de la FAO en este ámbito y su posicionamiento futuro en la arquitectura general de la resistencia a los antimicrobianos. El objetivo de la evaluación es posibilitar la rendición de cuentas ante los Miembros, los gobiernos nacionales y los asociados para el desarrollo y la obtención de enseñanzas y sugerencias para mejorar los programas. Se prevé completar la evaluación no más tarde de septiembre de 2020.
81.	CL 160/3, párrafo 12 c) El Comité <u>alentó</u> a que se realizara una evaluación más concreta de los progresos hechos en relación con los objetivos del Plan de acción de la FAO de conformidad con el Plan de acción mundial, con inclusión de indicadores de los logros y las realizaciones que se incorporarían en el marco de resultados estratégicos, y a que se destacaran las dificultades para la ejecución y se indicara si los recursos disponibles (financieros y en especie) eran suficientes.	●	75 %	La propuesta de documento estratégico sobre resistencia a los antimicrobianos reflejará las esferas prioritarias anteriores, definirá los productos y las actividades principales e intentará mejorar la coherencia con el Plan de acción mundial sobre la resistencia a los antimicrobianos. Los indicadores de seguimiento y evaluación se elaborarán en una etapa posterior.

		Estado de aplicación	Fecha de ultimación o tasa de aplicación (porcentaje), si procede	Observaciones
Informe sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones del Comité del Programa				
82.	CL 163/4, párrafo 28 c) El Comité tomó nota de las aclaraciones proporcionadas sobre la medida 25, relativa al nuevo indicador clave del rendimiento atinente a la gestión del rendimiento de los proyectos introducido en el Programa de trabajo y presupuesto (PTP) para 2020-21 en relación con el Objetivo funcional 8 (Promoción), y los plazos de la iniciativa en curso dirigida, entre otras cosas, a reforzar el seguimiento de los proyectos y la capacidad de informar sobre la contribución de sus resultados al Marco estratégico de la FAO, y <u>recomendó</u> que el indicador clave del rendimiento se examinara más detenidamente tomando en consideración el resultado de la labor sobre la recomendación 5 formulada como resultado de la evaluación del marco de resultados estratégico.	●		Se examinarán los indicadores clave del rendimiento durante la preparación del nuevo Marco estratégico.
83.	CL 163/4, párrafo 28 d) El Comité <u>reiteró</u> que la recomendación de que se usara un sistema de calificación, incluido el uso de los colores del semáforo, para las evaluaciones [debía someterse] a una mayor elaboración y trabajo por parte de la OED y <u>solicitó</u> que se cambiara el estado de la medida 27 de “Finalizada” a “En curso”. Medida 27 ⁶ : CL 161/3, párrafo 8 j) El Comité <u>recomendó</u> la inclusión en los próximos informes de evaluación de una calificación de la evaluación. CL 161/3, párrafo 24 c) El Comité <u>solicitó</u> a la Oficina de Evaluación que aplicara un sistema de calificación y estableciera prioridades entre sus recomendaciones en los informes de	●	128.º período de sesiones del Comité del Programa	Los informes de evaluación se presentarán al Comité del Programa en su 128.º período de sesiones y se utilizarán como base para adoptar el sistema de calificación.

⁶ [PC 127/INF/2](#).

		Estado de aplicación	Fecha de ultimación o tasa de aplicación (porcentaje), si procede	Observaciones
	<p>evaluación que se debían presentar en su próximo período de sesiones, como instrumento importante para aprender y obtener orientación en relación con la labor de la Organización. CL 160/3, párrafo 5 d) El Comité <u>recomendó</u> que se reforzaran los informes de evaluación por medio de un sistema de calificación que valorase las cuestiones fundamentales evaluadas, por ejemplo, con un sistema de “semáforo”.</p>			
Otros asuntos				
84.	<p>CL 163/4, párrafo 31 El Comité tomó nota de la información relativa a la Cumbre del Secretario General de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios, <u>reiteró</u> la solicitud de que los Miembros participaran plenamente en los preparativos y de que se definieran productos y resultados claros de la Cumbre y <u>manifestó su interés</u> en recibir más información.</p>	●	163.º período de sesiones del Consejo	Se facilitó la información al Consejo en su 163.º período de sesiones.
85.	<p>CL 163/4, párrafo 32 El Comité examinó la Iniciativa Mano de la mano y: a) apreció la Iniciativa, en particular la atención a la responsabilidad de los países y los resultados en el plano nacional; b) <u>solicitó</u> información adicional más detallada sobre: i. las consecuencias programáticas y presupuestarias en el PTP de la Organización; ii. la coordinación de las actividades dentro de la FAO; iii. la supervisión de la movilización de recursos; iv. la cooperación con los gobiernos; v. la coordinación con las organizaciones pertinentes de las Naciones Unidas, teniendo en cuenta</p>	●	128.º período de sesiones del Comité del Programa	Se facilitó la información al Consejo en su 163.º período de sesiones. El Comité del Programa estudiará con detalle la información actualizada sobre la Iniciativa Mano de la mano durante su 128.º período de sesiones.

		Estado de aplicación	Fecha de ultimación o tasa de aplicación (porcentaje), si procede	Observaciones
	<p>el reposicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, y con otros asociados para el desarrollo en el plano nacional;</p> <p>vi. a participación de los interesados directos pertinentes en los planos mundial y nacional;</p> <p>vii. el alcance geográfico, incluidos los países seleccionados, según lo indicado en los párrafos 5 n) y 5 o);</p> <p>viii. los vínculos con la cooperación Sur-Sur y cooperación triangular;</p> <p>ix. la responsabilidad de los países, las disposiciones de gobernanza, incluidos los mecanismos de supervisión;</p> <p>x. las implicaciones programáticas y financieras, incluidos los vínculos con fondos mancomunados, como el Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial y el Fondo Verde para el Clima;</p> <p>c) <u>recomendó</u> que el proyecto de documento de información se examinara en una próxima reunión informal del Comité del Programa;</p> <p>d) <u>recomendó</u> que el Comité del Programa examinara las consecuencias programáticas, financieras y geográficas en su siguiente período de sesiones con miras a hacer recomendaciones al Consejo sobre la aprobación de la iniciativa.</p>			

		Estado de aplicación	Fecha de ultimación o tasa de aplicación (porcentaje), si procede	Observaciones
MEDIDAS EMANANTES DE LOS 125.º Y 126.º PERÍODOS DE SESIONES DEL COMITÉ DEL PROGRAMA⁷				
Plan a plazo medio para 2018-2021 (revisado) y Programa de trabajo y presupuesto para 2020-21				
86.	CL 161/3, párrafo 4 f) El Comité <u>recomendó</u> que se reforzaran y siguieran elaborando los indicadores y las metas correspondientes a las realizaciones de cada uno de los OE, especialmente en relación con la resistencia a los antimicrobianos, el género (con respecto a todos los OE) y la gestión del rendimiento de los proyectos, y <u>solicitó</u> que los indicadores y las metas relativos a las realizaciones de los OE se considerasen en los ajustes al PTP para 2020-21, en noviembre de 2019.	●	128.º período de sesiones del Comité del Programa	Se presentarán nuevos indicadores reforzados en el documento <i>Nuevos ajustes al Programa de trabajo y presupuesto para 2020-21</i> (CL 164/3).
87.	CL 161/3, párrafo 7 b) El Comité <u>señaló que esperaba con interés</u> examinar la estrategia nutricional actualizada y ampliada, con un mayor alcance a fin de considerar la nutrición desde la perspectiva de los sistemas alimentarios y la agricultura sostenibles y de las dietas saludables, así como de abordar todas las formas de malnutrición.	●	129.º período de sesiones del Comité del Programa	Se está preparando la Estrategia actualizada de conformidad con las recomendaciones.
88.	CL 161/3, párrafo 7 g) El Comité <u>alentó</u> la difusión de los productos de conocimientos de la FAO y el uso de un lenguaje accesible a un público más amplio.	●	n/d [función en curso]	El depósito de documentos de la Organización contiene y ofrece gratuitamente al público casi 100 000 publicaciones y productos del conocimiento de la FAO, con asuntos de interés para los responsables de la formulación de políticas, profesionales, investigadores, estudiantes, periodistas y el sector privado. Además de numerosas publicaciones técnicas, incluye documentos redactados con un lenguaje más accesible y destinados a un público más amplio, por ejemplo: <ul style="list-style-type: none"> - 2018: Un conjunto de materiales de formación y aprendizaje sobre descubrimiento de los bosques, basados en <i>El estado de los bosques del mundo</i> (SOFO). - 2019: <i>Inside FAO</i>, que permite a los lectores hacerse una idea de la Sede y la historia de la FAO; <i>FAO: Retos y oportunidades</i>, que presenta la labor de la FAO con imágenes y un lenguaje accesible. Durante 2018 y 2019, la FAO también publicó 14 folletos temáticos en inglés (y 48 en otros idiomas oficiales) sobre aspectos básicos de su labor, con formatos atractivos y de

⁷ En esta sección se informa sobre las medidas que no estaban marcadas como “completada” en el documento análogo anterior y que no se han consolidado con las recomendaciones en la primera sección de este cuadro.

		Estado de aplicación	Fecha de ultimación o tasa de aplicación (porcentaje), si procede	Observaciones
				<p>fácil lectura, así como 20 artículos en el sitio web fao.org sobre colecciones de publicaciones de la FAO de temas de actualidad, desde el cambio climático, la diversidad biológica y la producción y protección vegetal hasta la seguridad alimentaria, la pesca, la silvicultura y la reducción de riesgos de catástrofes.</p> <p>Por último, la FAO mejoró el acceso a sus publicaciones ampliando la producción de libros electrónicos y su divulgación en canales digitales, como Google Books y Kindle, para que los usuarios puedan interactuar con los contenidos de la Organización de diferentes maneras. En 2019 se elaboró una estrategia digital para iniciar también la generación de versiones en html adaptables a diferentes dispositivos.</p> <p>El sitio web de la FAO, que es la plataforma digital de la Organización y está optimizada para dispositivos móviles, permite el intercambio de datos, información y conocimientos, posibilita la promoción y la participación y se integra sin fisuras con las plataformas de redes sociales. En 2019, el sitio web de la FAO registró más de 18 millones de usuarios y recibió 27,5 millones de visitas. Además, ese mismo año la FAO renovó la página principal de su sitio web y las secciones institucionales sobre liderazgo, políticas y normas, a fin de mejorar de manera continuada la transparencia y la rendición de cuentas a nivel institucional y en el marco de un plan más amplio para una FAO digital. Además de mantener las más de 600 instancias web del sitio web fao.org, durante el bienio 2018-19 la FAO ha publicado 11 informes digitales interactivos multilingües y 146 historias de interés humano para dar a conocer las cuestiones temáticas, en colaboración con unidades técnicas de toda la Organización.</p> <p>Los canales de redes sociales de la FAO, que cuentan actualmente con más de 4,3 millones de seguidores, fomentan la información y el conocimiento de la FAO en todos los idiomas oficiales. A fin de garantizar la máxima difusión, las publicaciones multilingües de las redes sociales utilizan elementos visuales, infografías y vídeos explicativos breves con un lenguaje y estilo accesibles al público más amplio. En 2019, la Organización se centró de manera especial en las cuentas de redes sociales en chino y ruso. Además, para llegar también a las audiencias más jóvenes, se puso en marcha un canal de la FAO en TikTok</p>
Evaluación de la labor de la FAO sobre cuestiones de género				
89.	CL 161/3, párrafo 8 b) El Comité <u>subrayó</u> la necesidad de actualizar la política de igualdad de género de la FAO y recomendó que se presentara un proyecto de política actualizada en diciembre de 2019 a más tardar.	●	127.º período de sesiones del Comité del Programa	Se presentó un informe sobre los progresos al Comité del Programa, que lo examinó en su 127.º período de sesiones.
90.	CL 161/3, párrafo 8 e) El Comité <u>destacó</u> la necesidad de intensificar las asociaciones, en particular mediante la cooperación Sur-Sur, con actores clave implicados en el tratamiento de	●		Desde principios de 2019, en el contexto del programa conjunto sobre enfoques transformadores de género de la Unión Europea (UE) y los organismos con sede en Roma (OSR), la FAO ha colaborado con el FIDA y el PMA con miras a integrar los enfoques transformadores de género a favor de la seguridad alimentaria, una mejor nutrición mejorada y la agricultura sostenible en sus programas, políticas y modalidades de trabajo.

		Estado de aplicación	Fecha de ultimación o tasa de aplicación (porcentaje), si procede	Observaciones
	las cuestiones de género en la agricultura, especialmente con los organismos con sede en Roma, incluido el intercambio de buenas prácticas y de lecciones aprendidas sobre políticas de género.			<p>Uno de los objetivos principales del programa es fomentar la aplicación de buenas prácticas y políticas transformadoras de género a través de actividades de aprendizaje empírico desarrolladas entre los tres OSR y de intercambios entre los países del Sur participantes.</p> <p>El Programa conjunto para acelerar los progresos hacia el empoderamiento económico de la mujer rural, ejecutado por la FAO, el FIDA, el PMA y ONU-Mujeres, está aplicando un plan mundial de intercambio aprendizaje con el objetivo de documentar las buenas prácticas, las innovaciones y los enfoques satisfactorios de cada país del Programa, a fin de apoyar la ampliación y el intercambio de experiencias entre los países participantes. Además, la FAO ha estado promoviendo los intercambios de aprendizaje entre países del Sur en varios ámbitos técnicos, como los servicios financieros y de asesoramiento rural que tienen en cuenta la perspectiva de género y las cadenas de suministro sensibles a las cuestiones de género, con la participación de importantes expertos y organizaciones nacionales y regionales.</p> <p>La FAO difundió su informe sobre los progresos y la documentación pertinente del Plan de acción para todo el sistema de las Naciones Unidas sobre la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer a través de una plataforma de intercambio de conocimientos entre los 66 organismos de las Naciones Unidas participantes. Además, en lo que respecta concretamente a los OSR, la FAO realizó una revisión por pares de ese Plan de acción en diciembre de 2019 y participó en el examen del FIDA en enero de 2020, e intercambió buenas prácticas sobre incorporación de las cuestiones de género en la Organización y los programas.</p>
91.	CL 161/3, párrafo 8 g) El Comité recalcó la importancia de la responsabilización nacional con respecto a las políticas de género, teniendo en cuenta todas las dimensiones necesarias para una apropiada contextualización nacional de dichas políticas.	●	n/d [función en curso]	<p>La FAO ha establecido diversos puntos de partida para ayudar a los países a integrar la perspectiva de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en sus políticas y programas nacionales. Como contribución a estos procesos, ha preparado y difundido los informes de más de 80 análisis de género nacionales. A través del programa de la FAO y la Unión Europea “Impacto, resiliencia, sostenibilidad y transformación para la seguridad alimentaria y nutricional” (FIRST), la Organización ha venido fortaleciendo las capacidades para integrar consideraciones relativas a la igualdad de género en los procesos de formulación de políticas sobre seguridad alimentaria y nutrición de 24 países.</p> <p>En el contexto del apoyo para la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la FAO ha ayudado a varios países (por ejemplo, Guatemala, Botswana, Kirguistán y Sri Lanka) a formular políticas y estrategias sobre los aspectos de género en la agricultura y la seguridad alimentaria y la nutrición, así como a elaborar los mecanismos institucionales y los marcos presupuestarios y de rendición de cuentas necesarios para garantizar su correcta ejecución.</p>
92.	CL 161/3, párrafo 8 h) El Comité recalcó la necesidad de reforzar la creación de capacidad y la difusión de	●	n/d [función en curso]	<p>Se preparó un plan de acción global de fomento de la capacidad para 2019-2021 y se inició con éxito la ejecución de las actividades previstas. La ESP colabora actualmente con la División de Informática (CIO) y la Oficina de Comunicación Institucional (OCC) en la creación de un centro de aprendizaje sobre cuestiones de género para difundir de manera amplia los recursos y las herramientas relacionados con el género disponibles. Se</p>

		Estado de aplicación	Fecha de ultimación o tasa de aplicación (porcentaje), si procede	Observaciones
	conocimientos e información a escala nacional y local.			están preparando cursos en línea nuevos y actualizando otros ya existentes a fin de reforzar la capacidad de los Miembros y el personal en materia de género.
Síntesis de los resultados y enseñanzas adquiridas de las evaluaciones de los objetivos estratégicos				
93.	CL 161/3, párrafo 9 d) El Comité <u>convino</u> con la síntesis en relación con la necesidad de fortalecer la función catalizadora de la FAO en el aumento de las inversiones en la alimentación y la agricultura sostenibles y la propuesta de utilizar el efecto multiplicador de la inversión como indicador importante de su repercusión, lo que haría preciso un incremento de la cuantía de recursos extrapresupuestarios movilizados por la FAO, y de considerar instrumentos financieros alternativos, como la financiación combinada y las inversiones de impacto, además de sus asociados tradicionales en la financiación.	●		<p>Como se indicó en la síntesis de los resultados, se había hecho referencia a la cartera de desarrollo de negocio como herramienta útil para fundamentar el diseño del nuevo marco estratégico de conformidad con los programas temáticos o los programas principales de la FAO. Dado que se moviliza una gran cantidad de recursos en el nivel descentralizado, cada programa debería intentar responder a las necesidades nacionales y regionales. El mecanismo de coordinación de la PSR y el Grupo de trabajo para el desarrollo de actividades está preparado para servir de apoyo a este proceso. Todos los programas persiguen aumentar el aprovechamiento y generar un impacto sostenible atrayendo inversiones más amplias.</p> <p>La PSP y las oficinas encargadas de la creación de asociaciones y movilización de fondos en el ámbito del sector privado del Programa Mundial de Alimentos, y la Unidad de Colaboración con el Sector Privado – Asesoramiento y Apoyo del FIDA, celebraron varias reuniones en 2019. Entre otras cosas, se examinaron los enfoques comunes para la aplicación de la estrategia del sector privado, el intercambio de conocimientos y la diligencia debida. Está previsto realizar varias reuniones en 2020.</p>
94.	CL 161/3, párrafo 9 e) El Comité <u>recalcó</u> la necesidad de reforzar las sinergias y asociaciones estratégicas, especialmente con los organismos con sede en Roma y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, así como con el sector privado.	●		<p>En respuesta a esta orientación y de conformidad con la iniciativa del Secretario General de la Naciones Unidas para impulsar las actividades operacionales comunes en todos los organismos de las Naciones Unidas y en todos los niveles, la FAO ha conseguido aprovechar las ventajas comparativas de forma más satisfactoria mediante la elaboración de estrategias para esta asociación orientadas a alcanzar sinergias, aumentar el impacto en el plano nacional y fomentar un posicionamiento más fuerte de los sistemas agrícolas y alimentarios en el marco de planificación de los ODS.</p> <p>Las posiciones comunes se siguen vehiculando en los foros de alto nivel. Un ejemplo es el discurso ofrecido por el Director General de la FAO en nombre de los OSR ante los Ministros de Agricultura del G20. Además, se están elaborando posiciones comunes y respuestas coordinadas a la crisis de la COVID-19. Otras actividades en curso en las que participan los tres OSR son: gestión de la sostenibilidad ambiental; prestación recíproca de servicios médicos y de salud ocupacional; operaciones de compra comunes; y supervisión y auditoría. La Oficina de Evaluación colabora periódicamente con los OSR y otros organismos a través de diferentes medios, como el Grupo de las Naciones Unidas sobre Evaluación (UNEG) y los mecanismos de evaluación de todo el sistema de las Naciones Unidas y de evaluación humanitaria interinstitucional.</p> <p>El nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en curso ha impulsado el fortalecimiento y la diversificación de la colaboración de la FAO con los OSR y otros organismos de las Naciones Unidas en los planos nacional y regional.</p> <p><u>En el ámbito regional</u>, las iniciativas de colaboración se centraron en los pilares siguientes:</p>

		Estado de aplicación	Fecha de ultimación o tasa de aplicación (porcentaje), si procede	Observaciones
				<ul style="list-style-type: none"> • colaboración a través de la nueva Plataforma de colaboración regional del GNUDS (en el Cercano Oriente, la FAO y el PMA copresiden el Grupo de trabajo sobre seguridad alimentaria y nutrición); • establecimiento y liderazgo de nuevas coaliciones regionales temáticas, conjuntamente con otros asociados de las Naciones Unidas (Europa: en abril de 2020 se creó la coalición de la FAO, el PMA, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia [UNICEF] y la OMS en materia de sistemas alimentarios, también en respuesta a los problemas derivados de la COVID-19; Cercano Oriente; coalición conjunta dirigida por la FAO y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente [PNUMA] sobre seguridad alimentaria, acción climática y medio ambiente); • promoción y representación conjuntas en los foros regionales sobre desarrollo sostenible relativos al ODS 2 (mesas redondas y actos paralelos conjuntos, publicaciones conjuntas con otros asociados de las Naciones Unidas, etc.); • presentación y promoción del informe regional <i>El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo</i> (SOFI) por cinco organismos (FAO, PMA, FIDA, OMS y UNICEF); • apoyo conjunto de los OSR a organizaciones de integración regional (por ejemplo, la Liga de los Estados Árabes); • integración de los marcos de colaboración regional de los OSR ya establecidos (2017 – acuerdo tripartito de los OSR en América Latina y el Caribe; 2017 – acuerdo de asociación regional de la FAO y el PMA en el Cercano Oriente) en la arquitectura regional renovada de las Naciones Unidas, a fin de que la contribución conjunta de los OSR constituya un valor añadido para las estrategias y soluciones regionales de las Naciones Unidas que se están elaborando a petición de los Estados miembros (por ejemplo, estrategia de los OSR para el Sahel, etc.). <p><u>En el ámbito nacional</u>, las iniciativas de colaboración se centraron en los pilares siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • actividades en curso relativas a la contribución conjunta de los OSR al análisis común sobre los países y los marcos de cooperación de las Naciones Unidas en tres países piloto (Níger, Indonesia y Colombia); • preparación conjunta entre la FAO y el PMA de análisis comunes sobre los países y colaboración estrecha en la respuesta nacional ante la COVID-19 (Armenia, Kirguistán); • análisis de las oportunidades de colaboración entre la FAO y el PNUD en relación con la inclusión de la agricultura en los análisis comunes sobre los países y los marcos de cooperación, en el contexto del memorando de entendimiento global firmado por la FAO y el PNUD en 2019; • inicio, en varios países, de un diálogo de los OSR sobre las actividades conjuntas y la colaboración para la respuesta a la COVID-19, en particular en relación con la gestión de las implicaciones de la pandemia para los sistemas alimentarios locales.

		Estado de aplicación	Fecha de ultimación o tasa de aplicación (porcentaje), si procede	Observaciones
				Se está elaborando una nueva Estrategia para la colaboración con el sector privado, que se presentará al Comité del Programa en su 129.º período de sesiones.
Informe de seguimiento de la evaluación de la contribución de la FAO a la reducción de la pobreza rural (OE 3)				
95.	CL 161/3, párrafo 10 e) El Comité recalcó la importancia de fomentar la capacidad de la Organización en áreas de trabajo relacionadas con la pobreza, así como de seguir coordinando estos esfuerzos de manera integrada en el marco de las actividades de desarrollo de la capacidad más generales de la FAO.	●		Como se indicó en el anterior informe sobre los progresos, se ha publicado una serie de módulos de aprendizaje electrónico sobre reducción de la pobreza rural, que están integrados en el conjunto de materiales de aprendizaje de la Organización; este conjunto de materiales abarca también otros pilares de la reducción de la pobreza rural, a saber, la protección social, el trabajo decente, la migración y el nexa entre el cambio climático y la pobreza (haciendo hincapié en los pequeños Estados insulares en desarrollo [PEID]). En el Senegal y Kenya, la cooperación Sur-Sur ha proporcionado una plataforma para el intercambio de experiencias sobre los vínculos entre protección social y resiliencia en aras de la reducción de la pobreza rural. La nueva Red técnica de la FAO sobre análisis de la pobreza está ganando fuerza y cuenta con participantes de diferentes divisiones técnicas de la Sede y de las regiones, así como una nueva red de inclusión económica basada en la protección social y el trabajo decente que busca fomentar enfoques integrados. La FAO también está publicando orientaciones para ayudar a los encargados de formular proyectos a garantizar que la reducción de la pobreza y el principio de “no dejar a nadie atrás” se abordan de manera sistemática en la labor de la Organización. Asimismo, ha colaborado activamente en la preparación de los complementos de programación de la reforma de las Naciones Unidas a fin de asegurar que dicho principio se integra en los análisis comunes sobre los países y los marcos de cooperación para el desarrollo sostenible de las Naciones Unidas. Las oficinas regionales de la FAO continúan ejecutando programas de fomento de la capacidad sobre estrategias multisectoriales para la reducción de la pobreza rural y el análisis de la pobreza en países clave y sobre protección social, incluido el diseño con perspectiva de género. La asociación de la FAO con el Centro Internacional de Formación de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) respalda el desarrollo de la capacidad en relación con la protección social y el trabajo decente en las zonas rurales en el contexto de la Academia sobre desarrollo rural y la Academia sobre seguridad social. La FAO también ha creado un grupo de acción sobre evaluación del impacto, que se apoya en los conocimientos especializados en materia de protección social, cambio climático y resiliencia y mejora las competencias en toda la Organización.
96.	CL 161/3, párrafo 10 i) El Comité recalcó la importancia de fomentar asociaciones y una coordinación estratégica sólidas, en particular sobre gobernanza del desarrollo rural, y de subsanar lagunas importantes con otros organismos de las Naciones Unidas basándose en la ventaja comparativa de la FAO, especialmente en su conocimiento de la dinámica del desarrollo agrícola y rural en	●		La FAO sigue intensificando y ampliando su cooperación estratégica con miras a contribuir a la reducción de la pobreza y aprovechar sus ventajas comparativas y las de sus asociados, entre otras cosas mediante la cooperación Sur-Sur (CSS) y las plataformas existentes de intercambio de conocimientos en favor de la reducción de la pobreza rural. En abril de 2020, funcionarios gubernamentales de aproximadamente 30 países de África, Asia y América Latina han intercambiado conocimientos y experiencias en diferentes talleres de CSS, diálogos sobre políticas, seminarios y actos a favor del desarrollo rural, y han participado en debates ministeriales sobre la manera de superar los desafíos comunes. De forma similar, varias organizaciones de productores de África, Asia y América Latina han participado en distintas plataformas para facilitar el intercambio de conocimientos.

		Estado de aplicación	Fecha de ultimación o tasa de aplicación (porcentaje), si procede	Observaciones
	cuanto elemento clave para la reducción de la pobreza.			<p>Desde 2017 se han celebrado seminarios anuales en Roma y Beijing sobre la CSS para la reducción de la pobreza rural, organizados conjuntamente por los OSR, el Centro de Reducción de la Pobreza Internacional de China y el Centro de Información de Internet China. En 2019 se celebró la tercera edición en Kampala (Uganda). Otras asociaciones de CSS son el Centro de Cooperación Internacional del Ministerio de Agricultura y Asuntos Rurales de China, el Banco Mundial, el Banco Asiático de Desarrollo y el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza de Costa Rica (CATIE).</p> <p>La FAO continúa afianzando las asociaciones para el logro del ODS 1 que mantiene con el FIDA, el Banco Mundial—incluida la Partnership on Economic Inclusion, que se engloba en la práctica mundial Social Protection—, la Red de Asesoría sobre la Pobreza Crónica del Instituto de Desarrollo de Ultramar y la Iniciativa de Pobreza y Desarrollo Humano de la Universidad de Oxford (a cargo del Índice de Pobreza Multidimensional). La Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la OIT, el FIDA y el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR), entre otros, continúan siendo asociados estratégicos clave para impulsar la labor de la FAO en materia de migración rural; de forma similar, en lo que respecta a la protección social, la Organización sigue colaborando de manera estrecha con el UNICEF y la Universidad de Carolina del Norte (UNC) (para la obtención de datos empíricos sobre los efectos económicos y sociales), la Universidad de Los Andes y el FIDA (en relación con el valor añadido de los enfoques coordinados de protección social e inclusión económica) y la OIT (en la ampliación de la protección social al sector no estructurado); y con otros asociados estratégicos para estudiar los vínculos entre protección social, migración y desplazamiento forzado. El módulo mundial de acción agrupada de seguridad alimentaria, codirigido por la FAO y el PMA y encaminado a fortalecer la coordinación a escala nacional de las intervenciones de emergencia en materia de seguridad alimentaria en situaciones de crisis humanitaria, continúa consolidando su posición como modelo de referencia. La FAO sigue buscando oportunidades para suscribir acuerdos de proyecto conjunto de las Naciones Unidas a fin de aprovechar las ventajas comparativas de la Organización en el ámbito de la agricultura, el desarrollo rural y la seguridad alimentaria, y continúa colaborando, en el contexto de la reforma de las Naciones Unidas, con organismos del sistema con miras a garantizar mejores sinergias a escala nacional.</p>
97.	CL 161/3, párrafo 10 k) El Comité <u>solicitó</u> que en su siguiente período de sesiones se le presentara un informe sobre los progresos relativos a los mecanismos del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) y la formulación de los marcos de programación por países en el contexto del nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, integrando la contribución de la FAO a la	●	163.º período de sesiones del Consejo	El Marco de Cooperación (el antiguo MANUD), que es el instrumento más importante para la planificación y ejecución nacionales de las actividades de las Naciones Unidas para el desarrollo en apoyo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, se ha concebido como guía de toda la actividad de las Naciones Unidas en los países y sirve de marco de resultados respecto del cual las entidades de las Naciones Unidas colaboradoras deberán rendir cuentas colectiva e individualmente. La FAO ha participado activamente en todas las líneas de trabajo del proceso de formulación del Marco de Cooperación y, simultáneamente, ha llevado a cabo una revisión sustancial de las directrices internas sobre los marcos de programación por países para que los nuevos marcos que se establezcan se basen completamente en el Marco de Cooperación, atendiendo a las directrices del GNUDS. La FAO también ha garantizado su participación estratégica y

		Estado de aplicación	Fecha de ultimación o tasa de aplicación (porcentaje), si procede	Observaciones
	reducción de la pobreza rural como uno de los puntos de partida, incluida la importante función del Coordinador Residente.			oportuna en todas las etapas del proceso de formulación del Marco de Cooperación. A través de un proceso interno previo al análisis común sobre los países, la Organización velará por que todas sus capacidades analíticas y las perspectivas sobre políticas de los programas estratégicos, con inclusión de la reducción de la pobreza rural y el principio de “no dejar a nadie atrás” puedan aprovecharse en la preparación de dicho análisis y el Marco de Cooperación. Para ello, se han proporcionado recursos financieros y humanos a los países donde se comienza a poner en práctica el nuevo ciclo del Marco de Cooperación y que los han solicitado, así como capacitaciones para Representantes de la FAO (en particular sesiones de capacitación presenciales, seminarios web, charlas informativas y laboratorios de ideas) acerca del nuevo Marco de Cooperación y el nuevo Marco de Programación por País. Al mismo tiempo, la FAO ha continuado participando en misiones con enfoque MAPS (Integración, Aceleración y Apoyo a las Políticas) y en debates para lograr una mayor coherencia y vinculación con el análisis común sobre los países y el nuevo ciclo de marcos de cooperación. Se hace notar que el Consejo, en su 163.º período de reuniones, examinó el documento CL 163/4 – Nota informativa n.º 2, <i>Estrategia de la FAO respecto de la Agenda 2030 y el reposicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo</i> , en el que se daba cuenta detallada de los progresos.
Evaluación de la contribución de la FAO a la ordenación integrada de los recursos naturales en favor de la sostenibilidad de la agricultura (OE 2)				
98.	CL 160/3, párrafo 4 b) El Comité <u>recomendó</u> que en los informes de futuras evaluaciones se proporcionaran respuestas directas a las preguntas de la evaluación, así como nexos claros entre estas y las conclusiones y recomendaciones formuladas en los informes, y que estos se orientaran en mayor medida en función de las repercusiones y los resultados.	●	129.º período de sesiones del Comité del Programa	Se presentará al Comité del Programa en su 129.º período de sesiones como informe de seguimiento de la evaluación de la contribución de la FAO a la ordenación integrada de los recursos naturales en favor de la sostenibilidad de la agricultura (OE 2).
99.	CL 160/3, párrafo 4 c) El Comité <u>subrayó</u> la importancia del análisis apropiado del contexto en la fase de diseño de los proyectos y la coherencia con los marcos de programación por países, el control nacional de los programas y la continuidad y ampliación de la escala de los resultados de los proyectos.	●	129.º período de sesiones del Comité del Programa	Se presentará información actualizada al Comité del Programa en su 129.º período de sesiones, en el contexto del informe de seguimiento de la evaluación de la contribución de la FAO a la ordenación integrada de los recursos naturales en favor de la sostenibilidad de la agricultura (OE 2).
100.	CL 160/3, párrafo 4 d) El Comité <u>recomendó</u> que se reforzara una gestión más integral del rendimiento de los proyectos y que se aumentara el número de	●	Junio de 2021	Esta cuestión se abordará durante el actual proceso de preparación del nuevo Marco estratégico y el próximo PPM para 2022-25.

		Estado de aplicación	Fecha de ultimación o tasa de aplicación (porcentaje), si procede	Observaciones
	indicadores clave del rendimiento en el marco de resultados estratégicos a fin de mejorar la medición y el seguimiento de los resultados, y que se informara al respecto en el contexto del marco de resultados en el examen a mitad de período (MTR) y el informe sobre la ejecución del programa (PIR).			
Informe de seguimiento de la evaluación de la función de evaluación de la FAO; Progresos realizados en la ejecución del Plan de acción de la Oficina de Evaluación				
101.	CL 160/3, párrafo 5 e) El Comité <u>recomendó</u> que la OED estableciera prioridades entre las recomendaciones formuladas en futuros informes teniendo en cuenta las limitaciones de tiempo y recursos.	●	127.º período de sesiones del Comité del Programa	Los informes de evaluación presentados al Comité del Programa en su 127.º período de sesiones indicaron el impacto y sugirieron plazos para la ejecución de las recomendaciones. Se continuará trabajando en este sentido.
102.	CL 161/3, párrafo 24 b) El Comité acogió con agrado las nuevas directrices para la integración de la dimensión de género en las evaluaciones y <u>solicitó</u> directrices similares para las cuestiones transversales, especialmente la nutrición y el cambio climático.	●	El sistema de garantía de calidad de la OED ya se ocupa de los aspectos de la sostenibilidad ambiental y la perspectiva de género. Principios de 2021 para la adopción de directrices para la evaluación de los aspectos sociales y ambientales aplicables en todo el sistema. Formulación constante de directrices sobre otros asuntos transversales aplicables en todo el sistema.	La OED está revisando sistemáticamente la sostenibilidad ambiental de los proyectos y programas de la FAO y está trabajando en ella mediante preguntas específicas en su protocolo interno de garantía de calidad. Además, el grupo de trabajo del UNEG que se ocupa de la evaluación del impacto ambiental y social está preparando un enfoque común del sistema de las Naciones Unidas que permitirá incorporar consideraciones sociales y ambientales a las evaluaciones. Dentro de poco se iniciará un ejercicio de valoración para analizar las prácticas actuales, y está previsto que el UNEG complete los materiales de orientación antes de que finalice 2020. La OED adoptará estas directrices aplicables a todo el sistema, o continuará desarrollándolas con miras a su utilización. Además, en este contexto la OED utilizará los resultados de la evaluación del cambio climático (ODS 13) que se está realizando. Se han iniciado debates similares sobre otras cuestiones transversales, como la discapacidad.
Informe sobre los resultados de la conferencia de promesas de contribución para la erradicación de la peste de los pequeños rumiantes (PPR) (Bruselas [Bélgica], 7 de septiembre de 2018)				
103.	CL 160/3, párrafo 11 e) El Comité <u>solicitó</u> a la Administración que señalara las necesidades y dificultades (tanto técnicas como de otra índole) para la erradicación de la PPR y las medidas gubernamentales y de otras partes interesadas necesarias, teniendo en cuenta la experiencia adquirida desde el inicio del Programa mundial.	●	40 %	Se han definido las actividades que se pondrán en marcha en todos los niveles. Muchas de ellas figuran en el documento presentado al Comité del Programa en su 128.º período de sesiones. Está previsto que el examen —transcurridos cinco años desde la ejecución del programa— se realice en 2020-2021 El resultado del examen ayudará a elaborar un sistema de seguimiento y evaluación para monitorear los progresos hacia el control mundial y la erradicación para 2030.

		Estado de aplicación	Fecha de ultimación o tasa de aplicación (porcentaje), si procede	Observaciones
	CL 160/3, párrafo 11 h) El Comité <u>solicitó</u> a la Administración que elaborase un sistema de seguimiento y evaluación para monitorear los progresos hacia el control mundial y la erradicación para 2030.			
104.	CL 160/3, párrafo 11 f) El Comité <u>alentó</u> a la FAO a promover la colaboración entre múltiples partes interesadas, así como la cooperación Sur-Sur entre regiones, y a incorporar esta dimensión en la ejecución del Programa mundial de erradicación de la peste de los pequeños rumiantes.	●	50 %	Se ha iniciado una asociación estratégica con la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE); la Red mundial de expertos y de investigación sobre la peste de los pequeños rumiantes reúne a más de 350 investigadores de más de 30 instituciones; se ha establecido una colaboración sólida con todos los productores de vacunas contra la peste de los pequeños rumiantes, que se reúnen cada dos años para definir los desafíos asociados a la producción y la entrega; se han creado alianzas con la Sociedad para la Conservación de la Vida Silvestre y el Royal Veterinary College para abordar la PPR en lo que se refiere a la relación entre el ganado y la vida silvestre; y se creará un fondo fiduciario mundial para conseguir la colaboración de instituciones financieras.
105.	CL 160/3, párrafo 11 i) El Comité <u>solicitó</u> a la Administración que le presentara un informe sobre los progresos realizados tras dos años.	●	128.º período de sesiones del Comité del Programa	El informe titulado <i>Progresos en los esfuerzos para la erradicación de la peste de los pequeños rumiantes (PPR)</i> (PC 128/11) será examinado por el Comité del Programa en su 128.º período de sesiones.